CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Popayán, 2 de enero de 2.025

SEÑORES

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

La ciudad

Yo HERLIN JAIR TORRES RIASCOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4613837 de Popayán, actuando en nombre y representación legal de CONSULTORIAS Y SUMINISTROS TORRES HERMAMOS S.A.S, NIT 901.062.533-8 sociedad debidamente registrada en la Cámara de Comercio del Cauca el 13 de marzo del año 2017 con Matricula No. 167768, domiciliada en la ciudad de Popayán dirección carrera 17 48n18, por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ROPA QUIRURGICA DESECHABLE PARA LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA. E.S.E.**, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia y declaro:

1. Que, bajo juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993 art. 8°. Y 9°, demás normas sobre la materia y que tampoco se encuentra incursa en ninguno de los eventos previstos como prohibiciones especiales para contratar, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad me haré responsable frente al Hospital y frente a terceros por los prejuicios que se ocasionen.

2. Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que por consiguiente solo compromete a la persona jurídica o natural por mi representada.

Atentamente.

HERLIN JAIR TORRES RIASCOS
C.C. 4.613.837 de Popayán
Representante legal

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC	UNIDAD	CANTIDAD INDICATIVA	CONSUMO PROMEDIO MES	PRESENTACION	V/R UNIT.	IVA	V/R TOTAL	MARCA	R/INVIMA	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO	VIDA ÚTIL
1	BATA QUIRURGICA ADULTO DESECHABLE MANGA SISA NO ESTERIL	42131702	UNIDAD	1	300	BOLSA X 10	$ 5.400	$ 1.026	$ 6.426	MAINCO	N/A Según decreto 4725 del 2005	1	3 AÑOS
2	BATAS QUIRURGICA ADULTO DESECHABLES MANGA LARGA RESORTADA ESTERIL	42131702	UNIDAD	1	2700	BOLSA X 10	$ 7.700	$ 1.463	$ 9.163	MAINCO	2014DM-0011814	1	3 AÑOS
3	BATAS QUIRURGICA ADULTO DESECHABLES MANGA LARGA RESORTADA NO ESTERIL	42131702	UNIDAD	1	2700	BOLSA X 10	$ 7.450	$ 1.416	$ 8.866	MAINCO	N/A Según decreto 4725 del 2005	1	3 AÑOS
4	BATAS QUIRURGICA ADULTO DESECHABLES MANGA LARGA CON REFUERZO EN PUÑO Y PECHO TALLA L ESTERIL	42131702	UNIDAD	1	2700	BOLSA X 10	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850	MAINCO	2024DM-0029522	1	3 AÑOS
5	PAQUETE QUIRURGICO ESTERIL DESECHABLE: 1 ENVOLVEDERA 2.5X1.4 SMS 1 ENVOLVEDERA 2X1.5 SMS 3 TOALLA PARA SECADO DE MANOS 3 BATA QUIRURGICA AMERICANA PUÑO ALGODÓN SMS 4 CAMPO PIEL 0.80 X 0.65 ADH SMS 1 CAMPO PIEL AUXILIAR 0.8 X 0.60 SMS 1 FUNDA DE MAYO AMERICANA 1.30 X 0.60 PLASTIFICADA 1 BOLSA PLASTICA PARA SUTURA 2 SABANA SUPERIOR E INFERIOR 2 X 1.5 SMS	42131708	UNIDAD	1	960	UNIDAD	$ 84.000	$ 15.960	$ 99.960	MAINCO	2024DM-0029522	1	3 AÑOS
6	PAQUETE QUIRURGICO DE ORTOPEDIA ESTERIL DESECHABLE: 1 CUBREMESA CON REFUERZO SMS 2.30X2.00 PLASTIFICADO 10 TOALLA PARA SECADO DE MANOS 4 BATA QUIRÚRGICA CON REFUERZO EN MANGA Y PECHO 4 CAMPO PIEL 0.80X0.65 ADH SMS 1 FUNDA DE MAYO AMERICANA 1.60X0.60 PLASTIFICADA 1 SÁBANA INFERIOR 2.00X2.00 ADH SMS 1 SÁBANA SUPERIOR 2.50X2.00 ADH SMS 1 SÁBANA 2.30X2.00 PLASTIFICADA 1 SÁBANA AUXILIAR 2.00X2.00 REF SMS 1 CAMPO EN U 2.50X2.00 ADH LAMINADO	42131708	UNIDAD	1	24	UNIDAD	$ 173.600	$ 32.984	$ 206.584	MAINCO	2024DM-0029522	1	3 AÑOS
7	PAQUETE OFTALMOLOGICO: 2 BATANONES AMERICANOS 2 TOALLAS ABSORBENTES 2 PROTECTOR DE SILLA 2 CUBRE MESA 1 CAMPO OPERATORIO 3 CAMPOS AUXILIARES ADHESIVOS 1 CAMPO AUXILIAR	42131708	UNIDAD	1	24	UNIDAD	$ 58.000	$ 11.020	$ 69.020	MAINCO	2024DM-0029522	1	3 AÑOS
8	KIT CIRUJANO (BLUSA CIRUJANO, PANTALON CIRUJANO DESECHABLE, POLAINA RECTA, GORRO REDONDO, TAPABOCAS ATAR)	42131706	UNIDAD	1	400	UNIDAD	$ 13.900	$ 2.641	$ 16.541	MAINCO	2024DM-0029522	1	3 AÑOS
9	SABANA RESORTADA DESECHABLE 2*1MT	42132102	UNIDAD	1	300	UNIDAD	$ 4.800	$ 912	$ 5.712	MAINCO	N/A Decreto 4725 del 2005	1	3 AÑOS

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC	UNIDAD	CANTIDAD INDICATIVA	CONSUMO PROMEDIO MES	PRESENTACION	V/R UNIT.	IVA	V/R TOTAL	MARCA	R/INVIMA	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO	VIDA ÚTIL
10	POLAINA DESECHABLE PAR	42131609	PARES	1	10000	PARES	$ 520	$ 99	$ 619	MAINCO	N/A Decreto 4725 del 2005	1	3 AÑOS
11	GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO	42131604	UNIDAD	1	10000	UNIDAD	$ 150	$ 29	$ 179	MAINCO	N/A Decreto 4725 del 2005	1	3 AÑOS
12	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 0 NEONATAL	42131504	UNIDAD	1	10	UNIDAD	$ 2.100	$ 399	$ 2.499	MAINCO	N/A Decreto 4725 del 2005	N/A	5 AÑOS
13	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 10 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	1	30	UNIDAD	$ 3.100	$ 589	$ 3.689	MAINCO	N/A Decreto 4725 del 2005	N/A	5 AÑOS
14	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 12 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	1	10	UNIDAD	$ 3.300	$ 627	$ 3.927	MAINCO	N/A Decreto 4725 del 2005	N/A	5 AÑOS
15	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 14 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	1	60	UNIDAD	$ 3.300	$ 627	$ 3.927	MAINCO	N/A Decreto 4725 del 2005	N/A	5 AÑOS
16	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 2 NEONATAL	42131504	UNIDAD	1	10	UNIDAD	$ 2.100	$ 399	$ 2.499	MAINCO	N/A Decreto 4725 del 2005	N/A	5 AÑOS
17	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 4 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	1	10	UNIDAD	$ 2.200	$ 418	$ 2.618	MAINCO	N/A Decreto 4725 del 2005	N/A	5 AÑOS
18	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 6 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	1	40	UNIDAD	$ 2.200	$ 418	$ 2.618	MAINCO	N/A Decreto 4725 del 2005	N/A	5 AÑOS
19	BATAS DESECHABLES COLOR MORADO TALLA 8 PEDIATRICA	42131504	UNIDAD	1	10	UNIDAD	$ 3.100	$ 589	$ 3.689	MAINCO	N/A Decreto 4725 del 2005	N/A	5 AÑOS
20	BATA PACIENTE EN COLOR MORADO ADULTO	42131504	UNIDAD	1	50	UNIDAD	$ 4.200	$ 798	$ 4.998	MAINCO	N/A Decreto 4725 del 2005	N/A	5 AÑOS
21	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 50MM SIN FUELLE	42281808	UNIDAD	1	10	UNIDAD	$ 57.650	$ 10.954	$ 68.604	IMSUMHOS - MAINCO	2016DM0014836/2019DM0020503	N/A	2 AÑOS
22	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 75MM SIN FUELLE	42281808	UNIDAD	1	10	UNIDAD	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	IMSUMHOS - MAINCO	2016DM0014836/2019DM0020503	N/A	2 AÑOS
23	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 100MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO	1	15	ROLLO	$ 115.800	$ 22.002	$ 137.802	IMSUMHOS - MAINCO	2016DM0014836/2019DM0020503	N/A	2 AÑOS
24	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 150MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO	1	15	ROLLO	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400	IMSUMHOS - MAINCO	2016DM0014836/2019DM0020503	N/A	2 AÑOS
25	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 250MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO	1	12	ROLLO	$ 288.500	$ 54.815	$ 343.315	IMSUMHOS - MAINCO	2016DM0014836/2019DM0020503	N/A	2 AÑOS
26	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 300MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO	1	12	ROLLO	$ 340.000	$ 64.600	$ 404.600	IMSUMHOS - MAINCO	2016DM0014836/2019DM0020503	N/A	2 AÑOS
27	PAPEL GRADO MEDICO MIXTO DE 400MM SIN FUELLE	42281808	ROLLO	1	2	ROLLO	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500	IMSUMHOS - MAINCO	2016DM0014836/2019DM0020503	N/A	5 AÑOS

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC	UNIDAD	CANTIDAD INDICATIVA	CONSUMO PROMEDIO MES	PRESENTACION	V/R UNIT.	IVA	V/R TOTAL	MARCA	R/INVIMA	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO	VIDA ÚTIL
28	ENVOLVEDERA GRADO MEDICO SMS 1,20 M X 1,20 M	42281915	UNIDAD	1	2400	UNIDAD	$ 3.050	$ 580	$ 3.630	MAINCO	2019DM-0019657	1	3 AÑOS
29	ENVOLVEDERA GRADO MEDICO SMS 1M X 1M	42281915	UNIDAD	1	2500	UNIDAD	$ 3.000	$ 570	$ 3.570	MAINCO	2019DM-0019657	1	3 AÑOS
30	ENVOLVEDERA GRADO MEDICO SMS 75CM X 75CM	42281915	UNIDAD	1	2500	UNIDAD	$ 2.400	$ 456	$ 2.856	MAINCO	2019DM-0019657	1	3 AÑOS
31	COMPRESAS LAPARATOMIA ESTÉRIL PAQUETE X 5 UNIDADES	42311505	PAQUETE	1	50	PAQUETE	$ 13.000	$ -	$ 13.000	MV / MEDICAL SUPPLIES	2021DM0007819R1/ RSZ017DM0000734R1	1	5 AÑOS
32	COMPRESAS LAPAROTOMIA NO ESTERILES	42311505	UNIDAD	1	50	UNIDAD	$ 2.000	$ -	$ 2.000	MV	2021DM0007819R1/ RSZ017DM0000734R1	1	5 AÑOS
33	CAMPO OFTALMOLOGIA ESTERIL	42131702	UNIDAD	1	20	UNIDAD	$ 13.900	$ 2.641	$ 16.541	MAINCO	2014DM-0011740	1	3 AÑOS
34	GASA ESTERIL Y NO ESTRIL - ESPONGAS DE GASA ABSORBENTE ESTERIL Y NO ESTERIL PRECORTADA O EN ROLLO	42315412	UNIDAD	1	100	UNIDAD	$ 59.400	$ -	$ 59.400	MEDICAL SUPPLIES	2017DM0000734R1	1	3 AÑOS
35	TAPABOCAS QUIRURGICO DESECHABLE	46182001	CAJA	1	700	CAJA X 50	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	MEDICAL SUPPLIES / MAINCO	2023DM0027860 / INVIMA 2024DM0029409	1	3 AÑOS

HERLIN JAIR TORRES RIASCOS

Representante Legal - CONSULTORIAS Y SUMINISTROS TORRES HERMANOS SAS

MAINCO HEALTH CARE

BATÓN SENCILLO PUÑO ALGODÓN T-L MT5A

ITEM: 200907

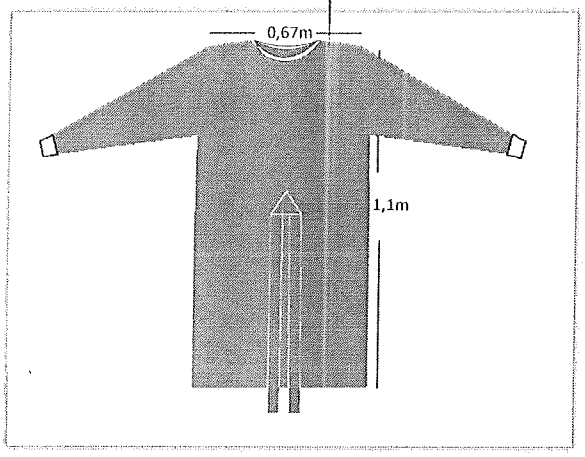
Producto descartable, diseñado con los mejores estándares de calidad, con una alta capacidad de resistencia al paso de microorganismos y tecnología antifluido. Brinda confort con características higiénicas y antialérgicas.

Uso: Para personal médico y paramédico del medio hospitalario.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	BATÓN SENCILLO PUÑO ALGODÓN T-L MT5A
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 35 G/M2 SMS
PRESENTACIÓN:	Bolsa de 14x15 por 10 unidades
EMBALAJE:	Caja x 160 unidades
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	N/A Según decreto 4725 del 2005
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	N/A
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



Adhesivo | SMS | Refuerzo | Absorbente impermeable | Polietileno azul | Polietileno transparente | Tela laminada | Papel

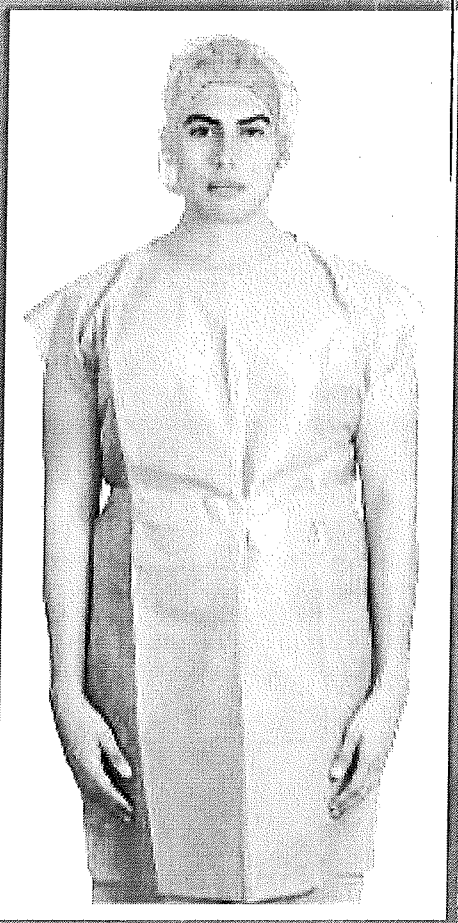
MAINCO
HEALTH CARE

BATA MANGA JAPONESA T-L

ITEM: 200054

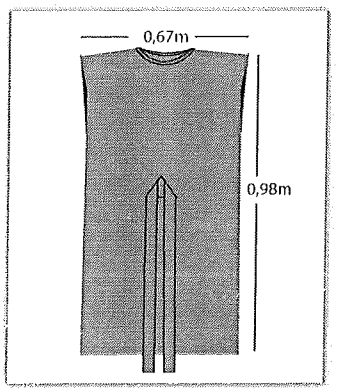
Es un producto diseñado para realizar el cambio de vestuario en los pacientes para las diferentes áreas, en procedimientos quirúrgicos, permitiendo protección e higiene en su presentación.

Uso: Protege el paciente de toda contaminación y conserva la dignidad del usuario.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	BATA MANGA JAPONESA T-L MT5A NO ESTÉRIL
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 35 G/M2 SMS
PRESENTACIÓN:	Bolsa polipropileno de11x16 C1.2 por 10 unidades
EMBALAJE:	Caja x 250 unidades
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	N/A Según decreto 4725 del 2005
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	N/A
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



Adhesivo | SMS | Refuerzo | Absorbente impermeable | Polietileno azul | Polietileno transparente | Tela laminada | Papel

MAINCO HEALTH CARE

BATA MANGA LARGA RESORTADA T-LMT0A

ITEM: 410102

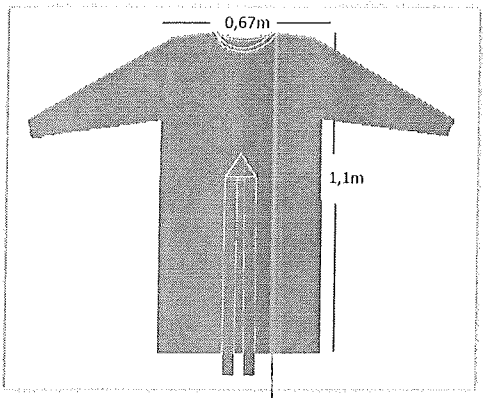
Es un producto diseñado para realizar el cambio de vestuario en los pacientes y en las diferentes áreas de la salud, generando mayor protección y cubrimiento.

Uso: Para área de hospitalización, UCI, salas aislamiento, salas de cirugía.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	BATA MANGA LARGA RESORTADA T-L MT0A
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 30 G/M2 SMS
PRESENTACIÓN:	Bolsa polipropileno de 14x15 C1.5 ADH por 10 unidades
EMBALAJE:	Caja x 160 unidades
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	N/A Según decreto 4725 del 2005
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	N/A
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



Adhesivo | SMS | Refuerzo | Absorbente impermeable | Polietileno azul | Polietileno transparente | Tela laminada | Papel

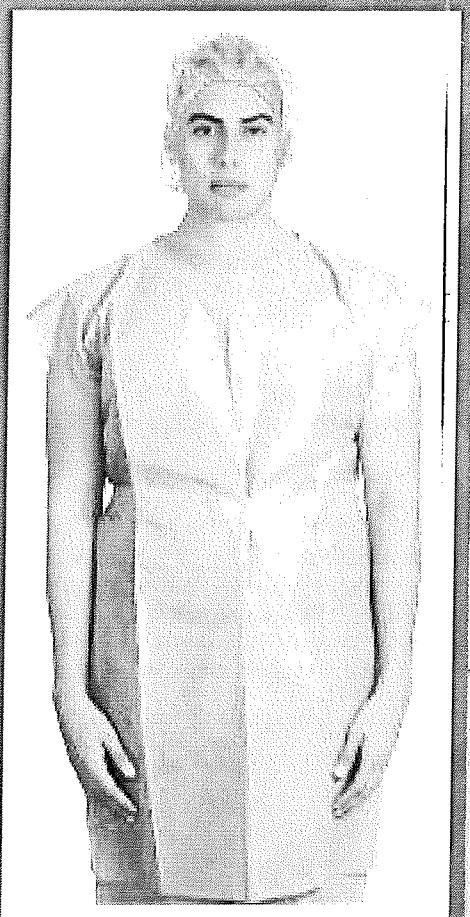
MAINCO HEALTH CARE

BATA PEDIÁTRICA MT5A

ITEM: 200070

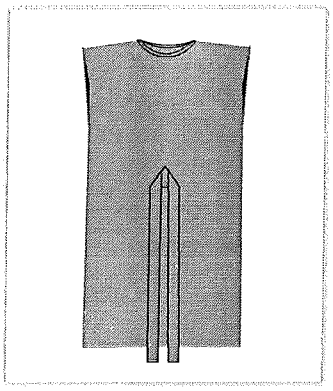
Elaborada en tela no tejida sms, con amarraderas en cuello y cintura.

Uso: Para pacientes al momento de ingresar a una consulta o procedimiento medico quirurgico.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	BATA PEDIÁTRICA MT5A NO ESTÉRIL
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 35 G/M2
PRESENTACIÓN:	Bolsa polipropileno de 11x16 por 10 unidades
EMBALAJE:	Caja x 300 unidades
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	N/A Según decreto 4725 del 2005
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	N/A
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



Adhesivo | SMS | Refuerzo | Absorbente impermeable | Polietileno azul | Polietileno transparente | Tela laminada | Papel

MAINCO
HEALTH CARE

BATÓN AMERICANO P.A REF. ESTÉRIL MT5A/LC0A

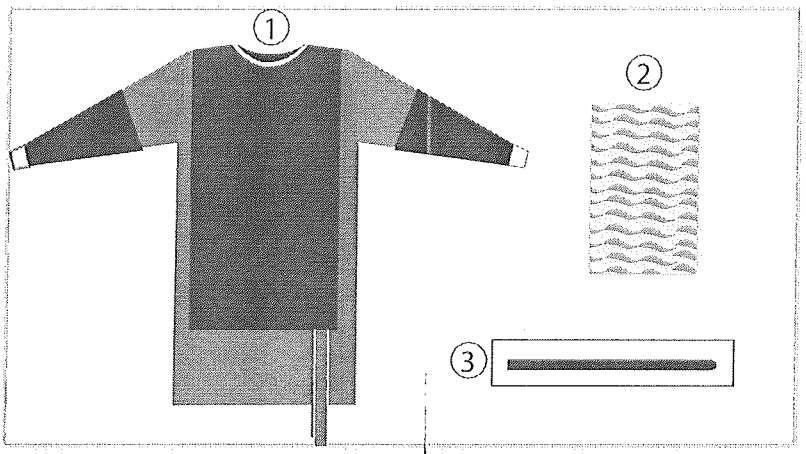
ITEM: 200081

Producto descartable, diseñado con los mejores estándares de calidad con una alta capacidad de resistencia al paso de microorganismos y tecnología antifluido. Brinda confort con características higiénicas y antialérgicas.

Uso: Procedimientos quirurgicos realizados por el personal medico y paramédico del medio hospitalario.(producto médico de clase I)



Nº	ITEM	COMPONENTES	CANTIDAD
1	1122	Batón americano con refuerzo en manga y pecho	1
2	976	Toalla para secado de manos	1
3	2546	Indicador de esterilización	1



Adhesivo | SMS | Refuerzo | Absorbente impermeable | Polietileno azul | Polietileno transparente | Tela laminada | Papel

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	KIT DESECHABLE ESTÉRIL
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 35-50 G/M2
PRESENTACIÓN:	Bolsa sin fuelle indivíduál especiál para esterilización 25 x 33
EMBALAJE:	Caja x 70 unidades.
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	2014DM-0011814
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	Óxido De Etileno
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.

MAINCO
HEALTH CARE

BATA AISLAMIENTO RESORTADA T-L MT5A

ITEM: 200102

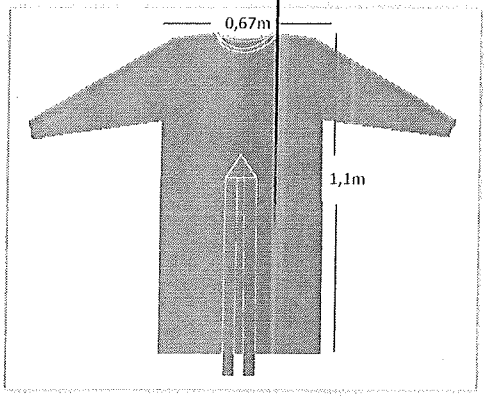
Es un producto diseñado para realizar el cambio de vestuario en los pacientes y en las diferentes áreas de la salud, generando mayor protección y cubrimiento.

Uso: Para área de hospitalización, UCI, salas aislamiento, salas de cirugía.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	BATA AISLAMIENTO RESORTADA T-L MT5A
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 35 G/M2 SMS
PRESENTACIÓN:	Bolsa polipropileno de 14x15 C1.5 ADH por 10 unidades
EMBALAJE:	Caja x 160 unidades
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	N/A Según decreto 4725 del 2005
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	N/A
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



Adhesivo | SMS | Refuerzo | Absorbente impermeable | Polietileno azul | Polietileno transparente | Tela laminada | Papel

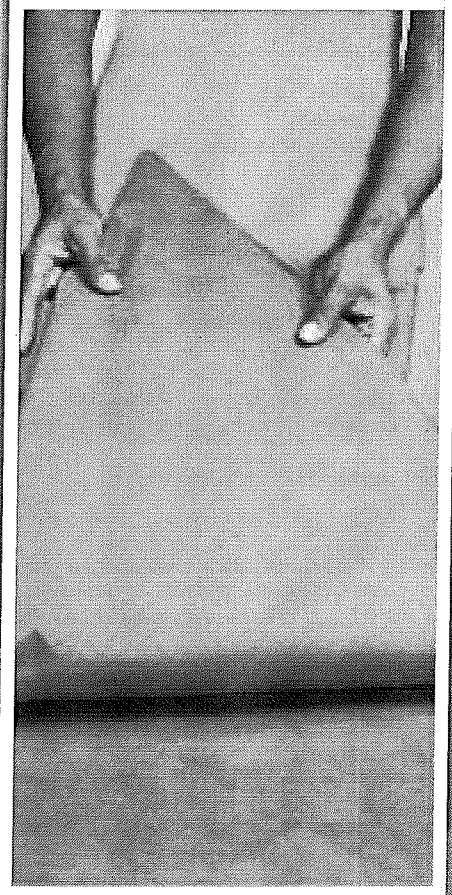
MAINCO
HEALTH CARE

ENVOLVEDERA 1.20x1.20 MT5A

ITEM: 200165

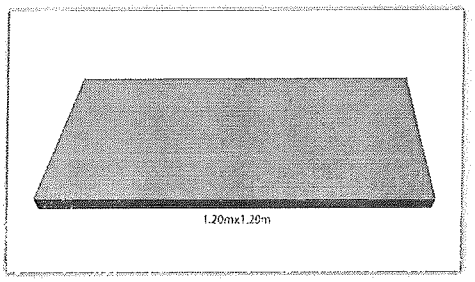
Son envolturas fabricadas en tela SMS 100% a base de polipropileno, traspirables; con propiedad hidrofóbica (repele el líquido). Material diseñado para envolver, proteger y contener dispositivos médicos re utilizables, para esterilizarlos, almacenarlos y usarlos. Procesos en central de esterilización a vapor, oxido de etileno (ETO) y formal aldehído.

Usos: Equipos livianos, limpieza, equipo de cirugía laparoscópica, equipos de pequeña cirugía, batas Entre otros.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	ENVOLVEDERA EN TELA NO TEJIDA
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 35 G/M2
PRESENTACIÓN:	Bolsa propileno de 14x15 C1.5 por 10 unidades
EMBALAJE:	Caja x 250 unidades.
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	2019DM-0019657
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	N/A
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



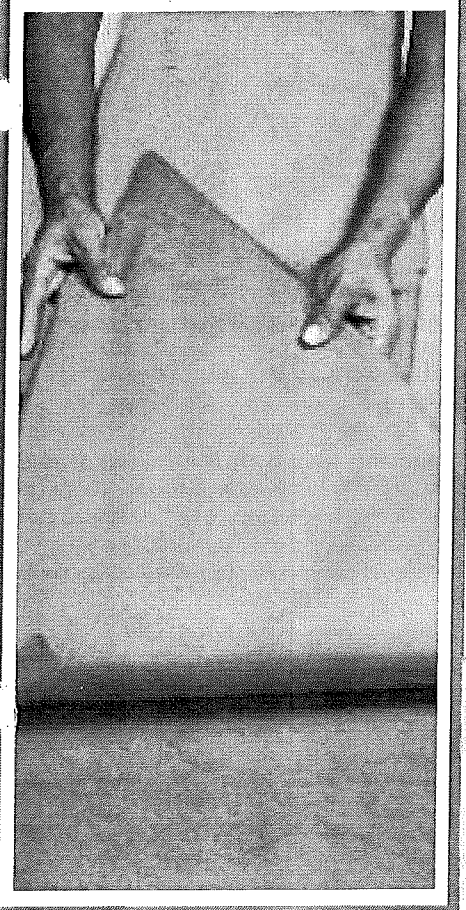
Adhesivo | SMS | Refuerzo | Absorbente impermeable | Polietileno azul | Polietileno transparente | Tela laminada | Papel

MAINCO HEALTH CARE

ENVOLVEDERA 1.00x1.00 MT5A

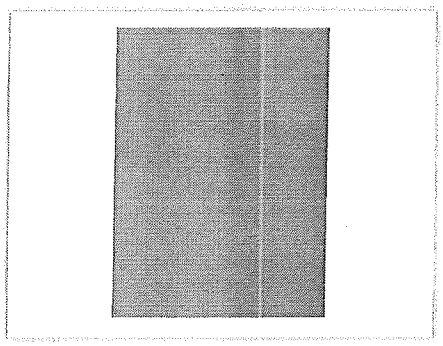
ITEM: 200090

Son envolturas fabricadas en tela SMS 100% a base de polipropileno, traspirables; con propiedad hidrofóbica (repele el líquido).Material diseñado para envolver, proteger y contener dispositivos médicos re utilizables, para esterilizarlos, almacenarlos y usarlos. **Usos:** Equipos livianos de Limpieza, equipo de cirugía laparoscópica, equipos de pequeña cirugía, Batas Entre otros.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	ENVOLVEDERA EN TELA NO TEJIDA
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 35 G/M2
PRESENTACIÓN:	Bolsa polipropileno de 14x15 por 10 unidades
EMBALAJE:	Caja x 300 unidades
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	2019DM-0019657
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	N/A
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



Adhesivo | SMS | Refuerzo | Absorbente impermeable | Polietileno azul | Polietileno transparente | Tela laminada | Papel

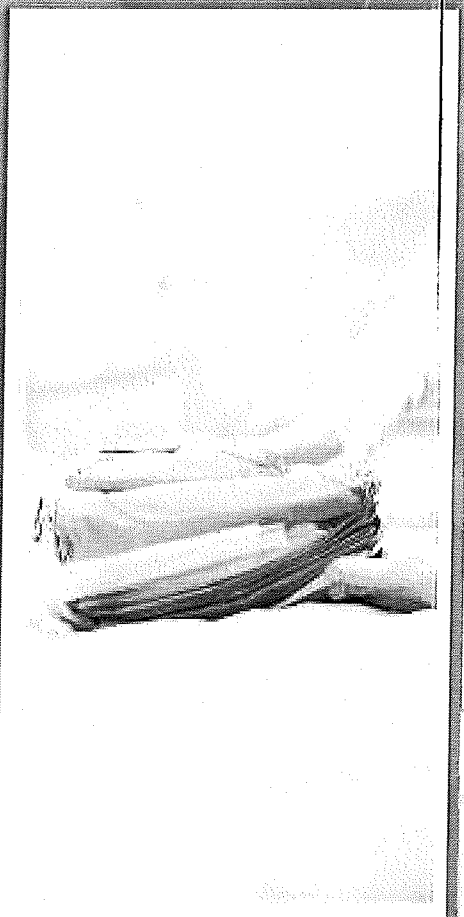
MAINCO
HEALTH CARE

ENVOLVEDERA 0.80x0.72 MQ5A

ITEM: 201537

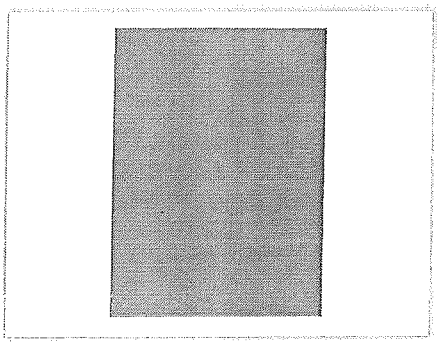
Es utilizada como barrera estéril para contener material médico quirúrgico o dispositivos médicos, repelente a fluidos y riesgo de contaminación.

Uso: Procesos en central de esterilización a vapor, oxido de etileno (ETO) y formal aldehído.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	ENVOLVEDERA EN TELA NO TEJIDA
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 50 G/M2
PRESENTACIÓN:	Bolsa polipropileno de 1x0.36
EMBALAJE:	Bolsa por 100 unidades
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	2019DM-0019657
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	N/A
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



Adhesivo | SMS | Refuerzo | Absorbente impermeable | Polietileno azul | Polietileno transparente | Tela laminada | Papel

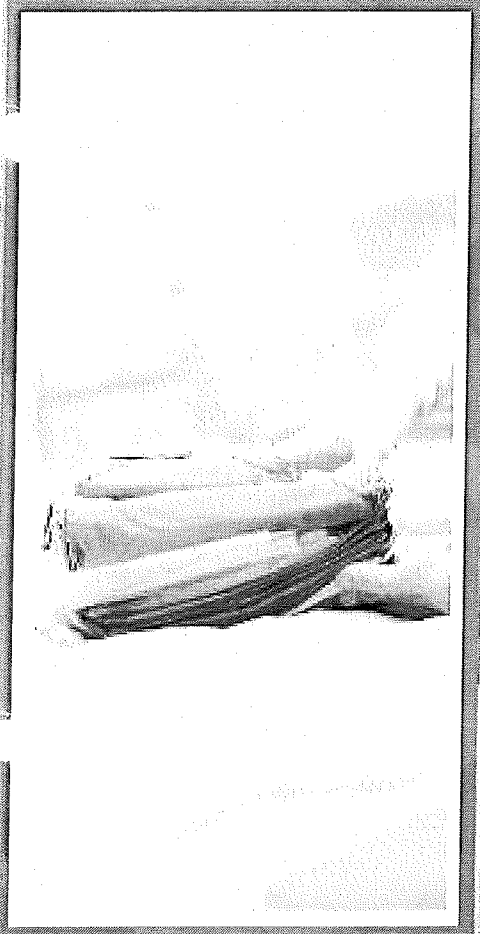
MAINCO
HEALTH CARE

KIT CIRUJANO No 1

ITEM: 200205

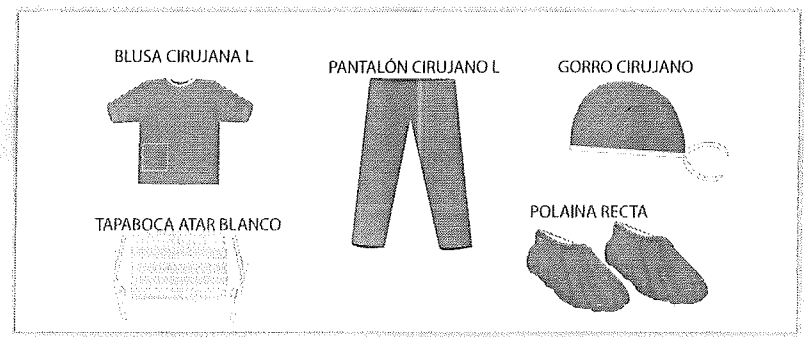
Brindar proteccion al personal de la salud que entre en contacto directo con pacientes de aislamiento hospitalario.

Uso: Para personal médico y paramédico, institución hospitalaria y pacientes infectocontagiosos y personal visitante.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	KIT CIRUJANO No 1 NO ESTÉRIL
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 35 G/M2
PRESENTACIÓN:	Bolsa polipropileno de 11 x 16 C1.2 por unidad.
EMBALAJE:	Caja x 80 unidades
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	N/A Según decreto 4725 del 2005
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	N/A
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



Adhesivo | SMS | Refuerzo | Absorbente impermeable | Polietileno azul | Polietileno transparente | Tela laminada | Papel

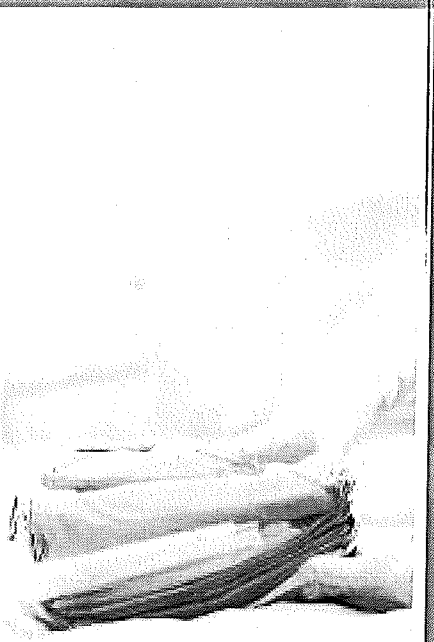
MAINCO
HEALTH CARE

SÁBANA RESORTADA 2.00x1.00 MT5A

ITEM: 200378

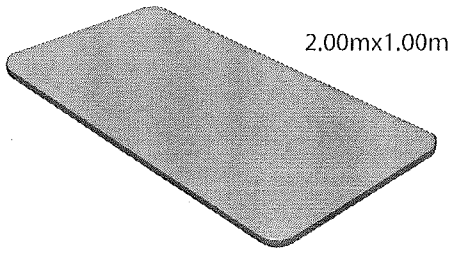
Elaborada en tela no tejida, actúando cómo barrera protectora al paso de fluidos en superficie y equipos.

Uso: Consultorios médicos, salas de hospitalización, camas, camillas equipos



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	SÁBANA RESORTADA 2.00 x 1.00 MT5A NO ESTÉRIL
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 35 G/M2
PRESENTACIÓN:	Bolsa polipropileno de 11x16 C1.2 por 5 unidades
EMBALAJE:	Caja x 150 unidades.
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	N/A Según decreto 4725 del 2005
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	N/A
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



Adhesivo | SMS | Refuerzo | Absorbente impermeable | Polietileno azul | Polietileno transparente | Tela laminada | Papel

MAINCO HEALTH CARE

GORRO ORUGA AZUL

ITEM: 200459

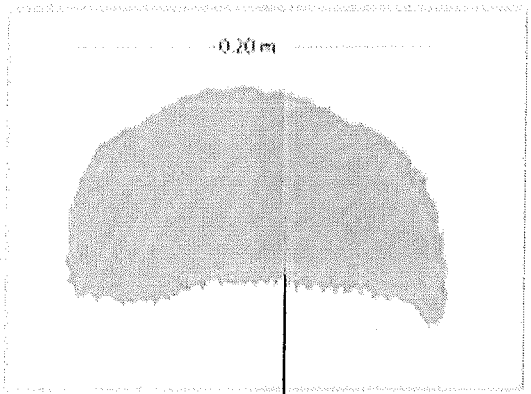
Diseñado con elástico autoajustable tipo oruga, para cubrir el cabello del paciente y profesionales de la salud, evitando contaminación por microorganismos.

Uso: Para el personal médico en procedimiento quirúrgico, previniendo la contaminación con la caida del cabello.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	GORRO TIPO ORUGA AZUL NO ESTÉRIL
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 13-15 G/M2
PRESENTACIÓN:	Bolsa polipropileno de 11x12 C1 por 50 unidades
EMBALAJE:	Caja x 2.500 unidades.
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	N/A Según decreto 4725 del 2005
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	N/A
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



MAINCO HEALTH CARE

BATÓN AMERICANO PUÑO ALGODÓN

ITEM: 200488

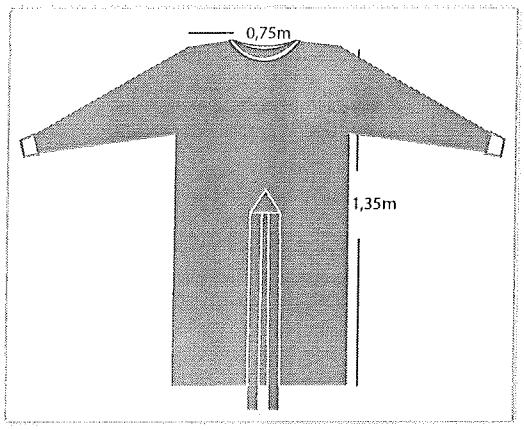
Producto descartable, diseñado con los mejores estándares de calidad, con una alta capacidad de resistencia al paso de microorganismos y tecnología antifluido. Brinda confort con características higiénicas y antialérgicas.

Uso: Para personal médico y paramédico del medio hospitalario.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	BATÓN AMERICANO PUÑO ALGODÓN NO ESTÉRIL MT5A
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 35 G/M2 SMS
PRESENTACIÓN:	Bolsa polipropileno de 14x23 por 10 unidades
EMBALAJE:	Caja x100 unidades.
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	N/A Según decreto 4725 del 2005
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	N/A
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



Adhesivo | SMS | Refuerzo | Absorbente impermeable | Polietileno azul | Polietileno transparente | Tela laminada | Papel

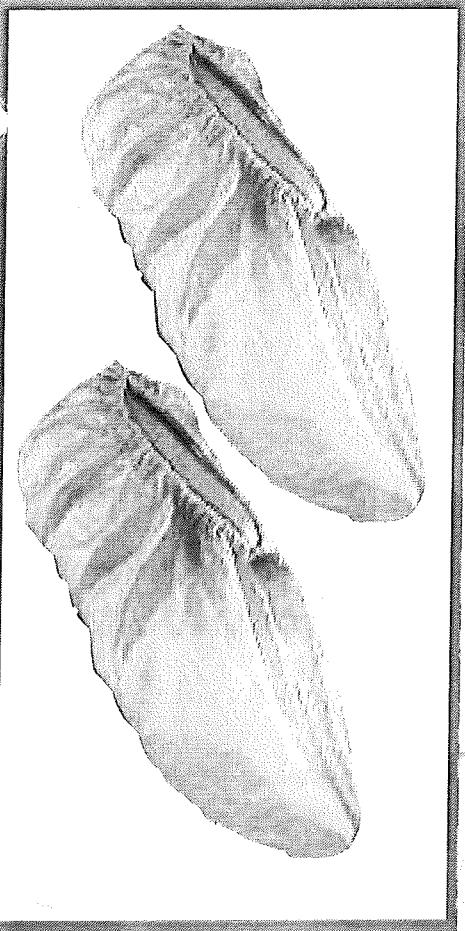
MAINCO
HEALTH CARE

POLAINA RECTA RESORTADA FUSIONADA

ITEM: 201057

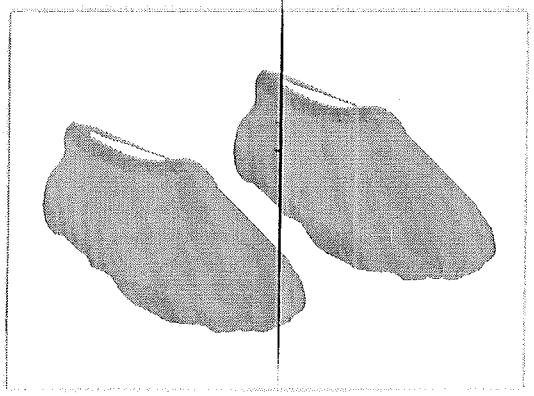
Diseñado para cubrir el calzado del personal de la salud evitando la contaminación del exterior con las áreas restringidas de las instituciones hospitalarias, con resorte en tobillo y parte inferior.

Uso: Para personal médico o paciente en el momento de una consulta o procedimiento medico quirúrgico.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	POLAINA RECTA RESORTADA FUSIONADA SST0A
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 30 G/M2
PRESENTACIÓN:	Bolsa polipropileno de 14x23 por 50 pares
EMBALAJE:	Caja x 900 unidades.
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	N/A Según decreto 4725 del 2005
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	N/A
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



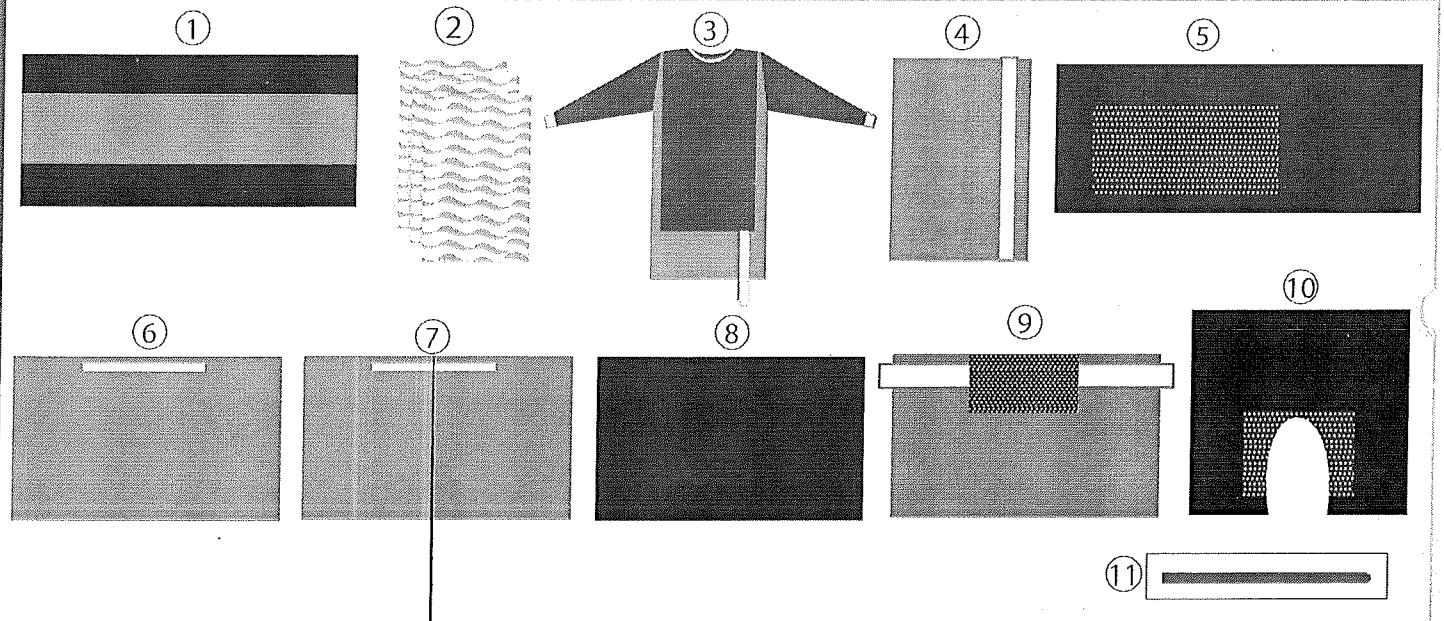
MAINCO
HEALTH CARE

PAQUETE ORTOPEDIA MAYOR ESTÉRIL

ITEM: 201564

Producto elaborado en tela no tejida con materiales especializados para las necesidades del servicio en la especialidad de ortopedia.
Usos: En procedimientos de alta complejidad en miembro superior e inferior, como: rodilla, hombro, cadera, columna, ostiosintesis en clavos intramedulares, entre otros.

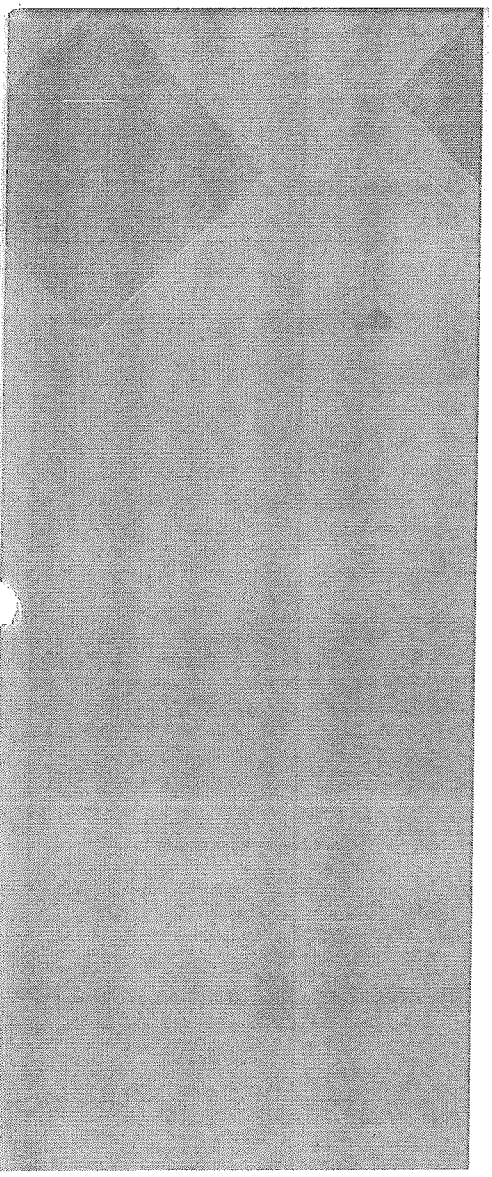
Nº	ITEM	COMPONENTES	CANTIDAD
1	1154	Cubremesa con refuerzo sms 2.30x2.00 plastificado	1
2	976	Toalla para secado de manos	10
3	2541	Bata quirúrgica con refuerzo en manga y pecho	5
4	112	Campo piel 0.80x0.65 adh sms	4
5	2527	Funda de mayo americana 1.60x0.60 plastificada	1
6	2399	Sábana inferior 2.50x2.00 adh sms	1
7	1177	Sábana superior 2.50x2.00 adh sms	1
8	1682	Sábana 2.30x2.00 plastificada	1
9	1526	Sábana auxiliar 2.00x2.00 ref sms	1
10	806	Campo en u 3.00x2.00 adh laminado	1
11	11	Indicador de esterilizacion	1



Adhesivo | SMS | Refuerzo | Absorbente impermeable | Polietileno azul | Polietileno transparente | Tela laminada | Papel

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	KIT DESECHABLES ESTÉRILES
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 35-50 G/M2, polipropileno absorbente 50 -115 G
PRESENTACIÓN:	Bolsa sin fuelle de 45x64cm por unidad
EMBALAJE:	Caja x 6 unidades.
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	2014DM-0011814
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	Óxido De Etileno
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos.
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



MAINCO HEALTH CARE

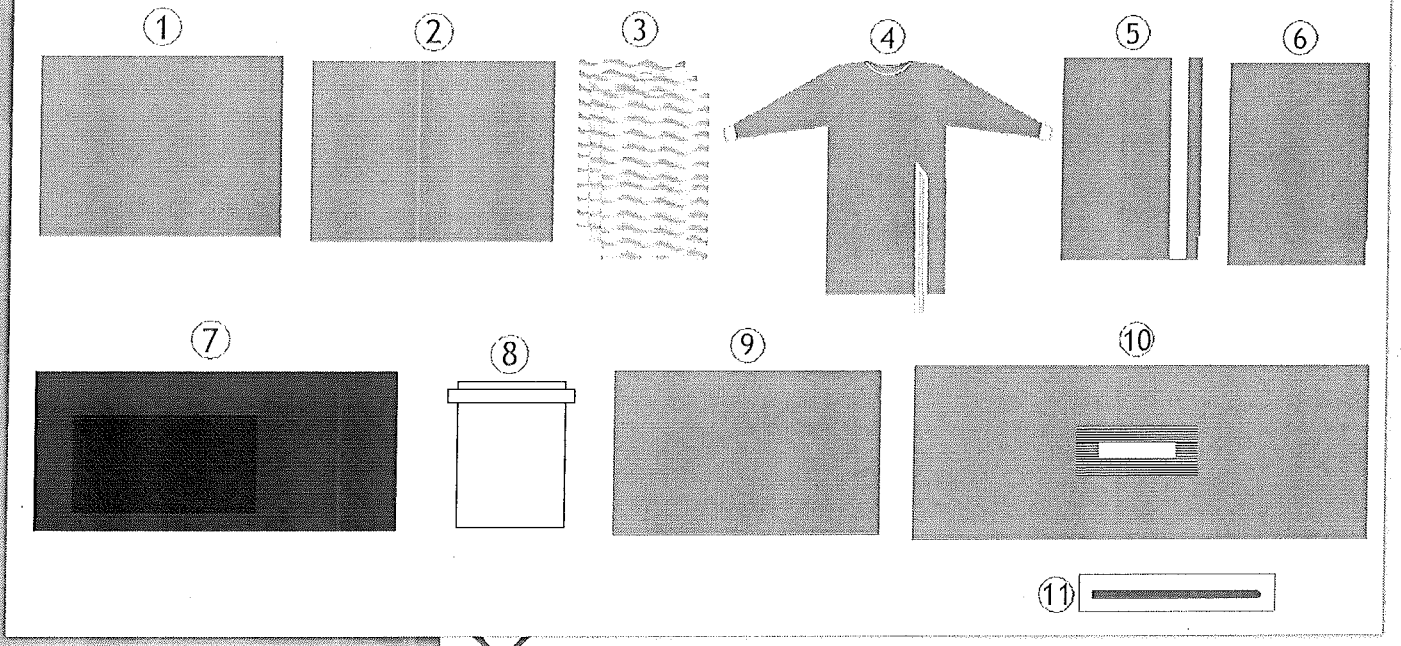
PAQUETE DE CIRUGIA GENERAL MAYOR ESTÉRIL

ITEM: 201641

Paquete elaborado en tela no tejida, el cual está diseñado para satisfacer las necesidades de procedimientos de pared abdominal, se debe aislar con material anti fluido, que sirve como barrera entre la sangre y fluidos corporales.

Usos: En procedimientos de cirugía general mayor, apendicectomía, laparotomía exploratorias, cirugía de torax, cirugía bariátrica, herniorrafía entre otros.

Nº	ITEM	COMPONENTES	CANTIDAD
1	523	Envolvedera 2.40x1.40 sms	1
2	521	Envolvedera 2.00x1.50 sms	1
3	976	Toalla para secado de manos	3
4	2578	Bata quirúrgica americana puño algodón sms	3
5	112	Campo piel 0.80x0.60 adh sms	4
6	89	Campo piel auxiliar 0.80x0.60 sms	1
7	179	Funda de mayo americana 1.30x0.60 plastificada	1
8	1101	Bolsa plástica para sutura	1
9	356	Sábana superior e inferior 2.00x1.50 sms	2
10	147	Campo operatorio 2.40x1.40 ref sms	1
11	2546	Indicador de esterilización	1



Adhesivo | SMS | Refuerzo | Absorbente impermeable | Polietileno azul | Polietileno transparente | Tela laminada | Papel

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	KIT DESECHABLE ESTÉRIL
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 35-50 G/M2, polipropileno absorbente 50 -115 G
PRESENTACIÓN	Bolsa sin fuelle individuál de 40x54 por unidad
EMBALAJE:	Caja x 12 unidades.
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	2014DM-0011814
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	Óxido de etileno
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos.
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la prestación del servicio público de aseo.

MAINCO
HEALTH CARE

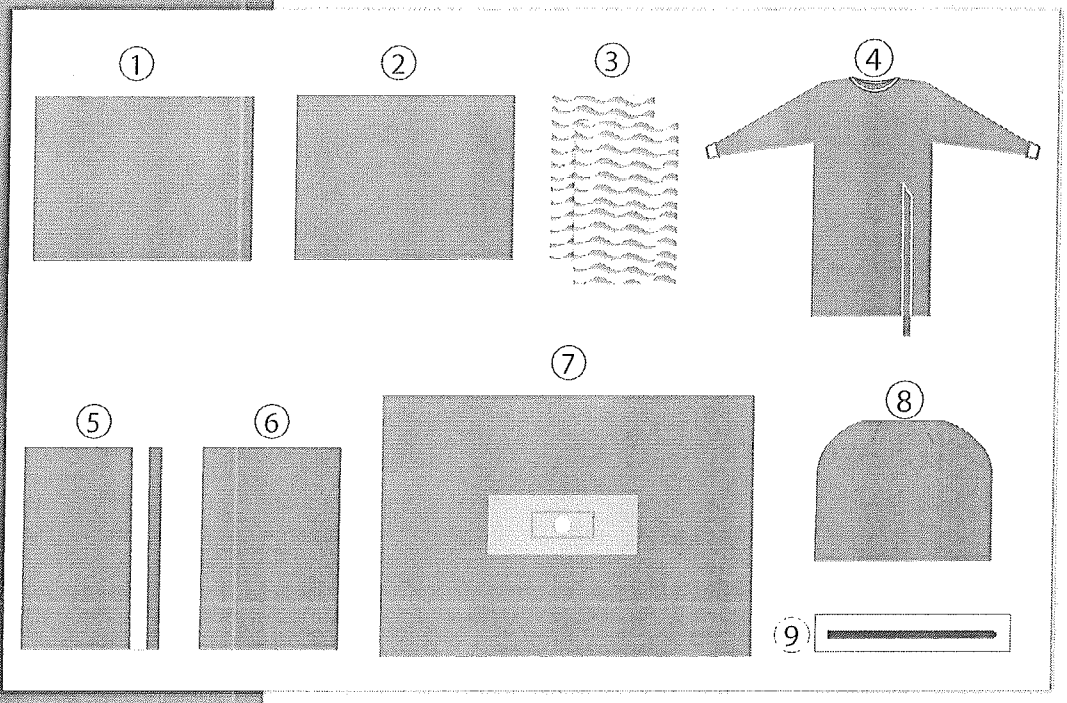
PAQUETE DE OFTALMOLOGÍA ESTÉRIL

ITEM: 202403

Paquete elaborado en tela no tejida, el cual es diseñado para satisfacer las necesidades, versatil y confortabe para la especialidad en cirugia de oftalmologia

Usos: En Procedimientos: de cirugia de oftalmologia, vitrectomia, glaucoma, dermatologia,estetica, refractiva, retina, cirugia de cataratas, cirugias cosmeticas entre otros.

N°	ITEM	COMPONENTES	CANTIDAD
1	544	Envolvedera 1.20 x 1.20 sms	1
2	521	Envolvedera 2.00x1.50 sms	1
3	976	Toalla para secado de manos	2
4	2578	Bata quirurgica americana con puño algodón sms	2
5	1130	campo piel 0.80 x 0.70 adh sms	3
6	92	Campo piel auxiliar 1.00x 1.00sms	1
7	2443	Campo operatorio 2.00x2.00 sms	1
8	2472	Protector de silla sms	2
9	11	Indicador de esterilización	1



Adhesivo | SMS | Refuerzo | Absorbente impermeable | Polietileno azul | Polietileno transparente | Tela laminada | Papel

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	KIT DESECHABLE ESTÉRIL
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 35 G/M2
PRESENTACIÓN	Bolsa sin fuelle individual especial para esterilización de 40x48cm por unidad.
EMBALAJE:	Caja x 16 unidades.
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	2014DM-0011814
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	Óxido De Etileno
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos.
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la ley 142 de 1994, la ley 632 de 2000 y la ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.

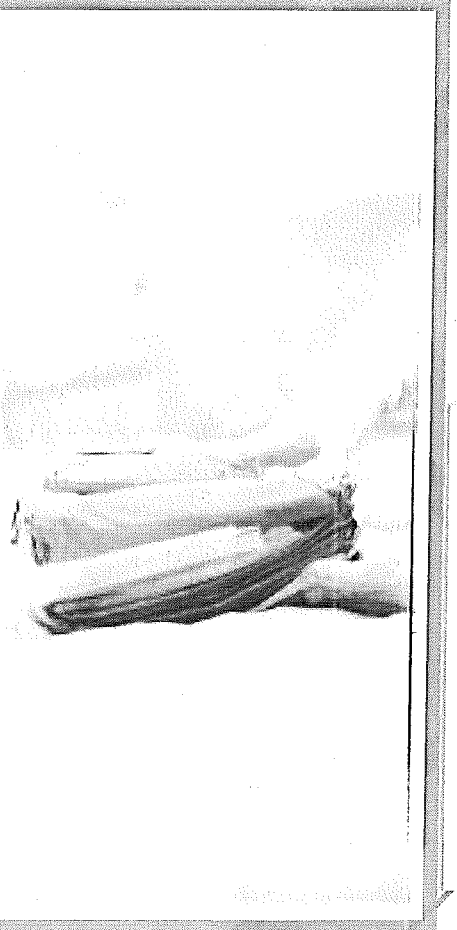
MAINCO HEALTH CARE

CAMPO OFTALMOLOGÍA ESTÉRIL

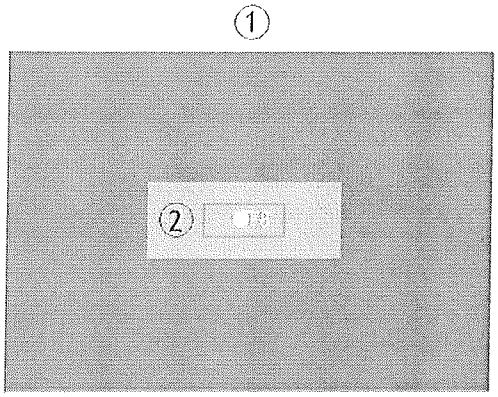
ITEM: 206413

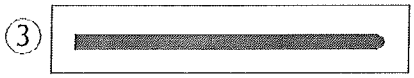
Elaborado en tela no tejida, aislante de liquidos, descartable y no reestirizable, contiene un campo de oftamologia con bolsa recolectora.

Uso: Complemento para procedimientos de catarata,estrabismo,vitrectomia,glaucoma y tratamiento de enfermedades de oftalmologia, el campo puede ser utilizado en el ojo izquierdo o derecho.



Nº	ITEM	COMPONENTES	CANTIDAD
1	615	Campo 2.00x2.00 sms	1
2	398	Bolsa de fluido plastificado	1
3	11	Indicador de esterilización	1





Adhesivo | SMS | Refuerzo | Absorbente impermeable | Polietileno azul | Polietileno transparente | Tela laminada | Papel

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	CAMPOS DESECHABLES ESTÉRILES
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 35 G/M2
PRESENTACIÓN	Bolsa sin fuelle individual especial para esterilización de 25x37 por unidad.
EMBALAJE:	Caja x 70 unidades.
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	2014DM-0011740
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	Óxido De Etileno
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos.
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la ley 142 de 1994, la ley 632 de 2000 y la ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.

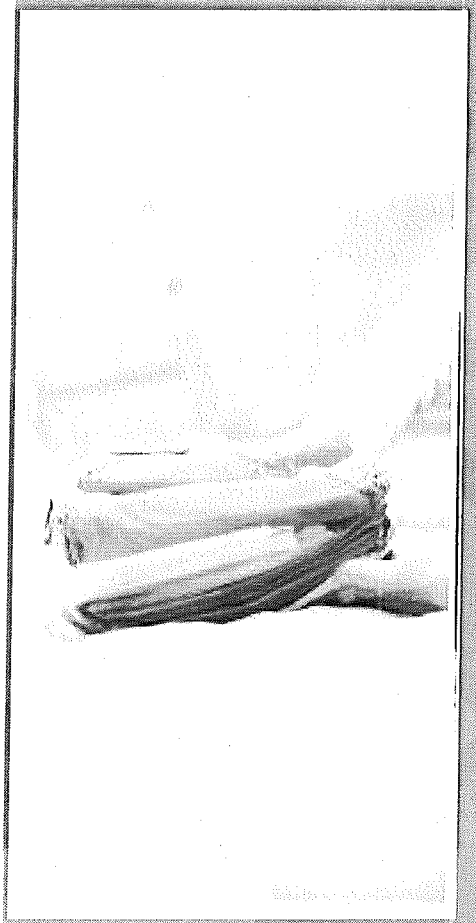
MAINCO
HEALTH CARE

SÁBANA RESORTADA 2.00x1.00 MT0A

ITEM: 410378

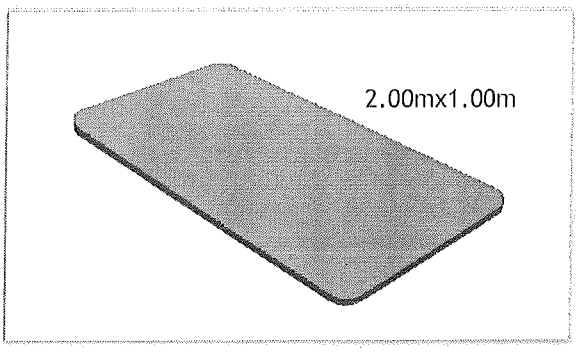
Elaborada en tela no tejida, actúando cómo barrera protectora al paso de fluidos en superficie y equipos.

Uso: Consultorios médicos, salas de hospitalización, camas, camillas equipos



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	SÁBANA RESORTADA 2.00 x 1.00 MT0A NO ESTÉRIL
COMPOSICIÓN:	Polipropileno tela no tejida 30 G/M2 SMS
PRESENTACIÓN:	Bolsa polipropileno de 11x16 C1.2 por 5 unidades
EMBALAJE:	Caja x 150 unidades.
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	N/A Según decreto 4725 del 2005
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	N/A
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



Adhesivo | SMS | Refuerzo | Absorbente impermeable | Polietileno azul | Polietileno transparente | Tela laminada | Papel

Medical Supplies

FICHA TÉCNICA: GASA Y VENDAJE DE TELA



CÓDIGO: GT-FH | VERSIÓN: 04 | FECHA: 21 12 2020

PRESENTACIONES COMERCIALES

GASA ESTÉRIL 45X45 SBX10 MS
GASA ESTÉRIL 10X10 SBX2 MS
GASA ESTÉRIL 10X10 SBX3 MS
GASA ESTÉRIL 10X10 SBX4 MS
GASA ESTÉRIL 10X10 SBX5 MS
GASA DOBLE ESTÉRIL 10X10 SBX3 MS
GASA DOBLE ESTÉRIL 10X10 SBX5 MS
GASA ESTÉRIL 23X45 SBX3 MS
GASA DOBLE ESTÉRIL 23X45 SBX3 MS
GASA DOBLE ESTÉRIL 23X45 SBX5 MS
GASA DOBLE ESTÉRIL 45X15 SBX5 MS
GASA ESTÉRIL 45X45 SBX3 MS
GASA ESTÉRIL 45X45 SBX5 MS
GASA DOBLE ESTÉRIL 45X45 SBX3 MS
GASA ESTÉRIL 10X10 32P SBX4 MS
GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 SBX2 MS
GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 SBX3 MS
GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 SBX5 MS
GASA ESTÉRIL 70X45 SBX5 MS
GASA ESTÉRIL 30X10 SBX5 MS
GASA ESTÉRIL 30X45 SBX3 MS
GASA ESTÉRIL 30X45 SBX4 MS
GASA ESTÉRIL 30X45 SBX5 MS
GASA ESTÉRIL 30X45 SBX10 MS
GASA ESTÉRIL 40X45 SBX5 MS
GASA ESTÉRIL 40X90 SBX10 MS
GASA ESTÉRIL 40X90 SBX5 MS
GASA ESTÉRIL 45X15 SBX3 MS
GASA ESTÉRIL 45X45 SBX5 MS
GASA ESTERIL 50X90 SBX10 MS
GASA ESTERIL 50X90 SBX5 MS
GASA ESTERIL 50X20 SBX5 MS
GASA ESTERIL 45X80X32 PL X3
GASA GRANDE ESTERIL 30X45 SBX5
GASA ESTERIL 90X45 SBX5 RP
GASA NO ESTERIL 60X90 SBX3 RAUDAL
GASA PEQUEÑA 30x45 SBX2 ESTÉRIL
GASA ESTERIL 50X90 RP SBX5 MS
GASA ESTERIL 50X90 RP SBX10 MS
GASA ESTÉRIL 40X40 SBX10 MS
GASA ESTÉRIL 45X90 SBX3 MS
GASA ESTÉRIL 50X45 SBX10 MS
GASA ESTÉRIL 60X45 SBX5 MS
GASA ESTÉRIL 60X90 SBX10 MS
GASA ESTÉRIL 60X90 SBX5 MS
GASA ESTÉRIL 8X6 SBX4 MS
GASA NEONATAL 35X20 SBX5 MS
GASA DOBLE ESTÉRIL 10X10 SBX4 MS
GASA ESTÉRIL LAMINECTOMIA 5X11 SBX1 MS
GASA ESTÉRIL 10X10 32P SBX5 MS
GASA ESTÉRIL 20X12 RADIOPACO SBX10
GASA ESTÉRIL 50X45 SBX3 MS
GASA ESTÉRIL LAMINECTOMIA 5X11 SBX10 MS
GASA ESTÉRIL 20X12 RADIOPACO SBX10
GASA MANO ESTÉRIL 4X22 SBX5
GASA ALEMANA ESTÉRIL 11X12.5 SBX1
GASA DOBLE ESTÉRIL 45X22.5 SBX4 MS
GASA ESTÉRIL 15X15 SBX2 MS
GASA ESTÉRIL 45X90 32P SBX10 MS
GASA DOBLE ESTÉRIL 10X10 SBX10 MS
GASA ESTÉRIL 45X90 RP SBX10 MS
GASA ESTÉRIL 90X45 SBX10 MS
GASA ESTÉRIL 90X45 SBX5 MS
GASA ESTÉRIL 45X22.5 SBX4 MS
GASA ESTÉRIL 60X90 RP SBX10 MS
GASA ESTÉRIL 60X90 RP SBX5 MS
GASA ESTÉRIL 30X45 RP SBX10 MS
GASA ESTÉRIL 30X45 RP SBX4 MS
GASA ESTÉRIL 10X10 16 PL CON RP SBX5 MS
GASA ESTÉRIL 10X10 16 PL SIN RP SBX5 MS
GASA ESTÉRIL 10X10 16 PL SIN RP SBX4 MS
GASA ESTÉRIL 10X10 32 PL CON RP SBX5 MS
GASA ESTÉRIL 10X10 32 PL SIN RP SBX5 MS
GASA ESTÉRIL 10X10 32 PL CON RP SBX10 MS
GASA ESTÉRIL 10X10 32 PL SIN RP SBX10 MS
GASA ESTÉRIL 10X10 16PL SBX4 UNIDADES
APÓSITO ESTÉRIL 45X90 SBX3 UNIDADES
APÓSITO ESTÉRIL 40X90 SBX3 UNIDADES

GASA PRECORTADA ESTÉRIL SOBRE X 1
GASA PRECORTADA ESTÉRIL SOBRE X 2
GASA PRECORTADA ESTÉRIL SOBRE X 3
GASA PRECORTADA ESTÉRIL SOBRE X 4
GASA PRECORTADA ESTÉRIL SOBRE X 5
GASA PRECORTADA ESTÉRIL SOBRE X 6
GASA PRECORTADA ESTÉRIL SOBRE X 7
GASA PRECORTADA ESTÉRIL SOBRE X 8
GASA PRECORTADA ESTÉRIL SOBRE X 9
GASA PRECORTADA ESTÉRIL SOBRE X 10
GASA PRECORTADA NO ESTÉRIL SOBRE X 1
GASA PRECORTADA NO ESTÉRIL SOBRE X 2
GASA PRECORTADA NO ESTÉRIL SOBRE X 3
GASA PRECORTADA NO ESTÉRIL SOBRE X 4
GASA PRECORTADA NO ESTÉRIL SOBRE X 5
GASA PRECORTADA NO ESTÉRIL SOBRE X 6
GASA PRECORTADA NO ESTÉRIL SOBRE X 7
GASA PRECORTADA NO ESTÉRIL SOBRE X 8
GASA PRECORTADA NO ESTÉRIL SOBRE X 9
GASA PRECORTADA NO ESTÉRIL SOBRE X 10
APÓSITO ESTÉRIL SOBRE X 1
APÓSITO ESTÉRIL SOBRE X 2
APÓSITO ESTÉRIL SOBRE X 3
APÓSITO ESTÉRIL SOBRE X 4
APÓSITO ESTÉRIL SOBRE X 5
APÓSITO ESTÉRIL SOBRE X 6
APÓSITO ESTÉRIL SOBRE X 7
APÓSITO ESTÉRIL SOBRE X 8
APÓSITO ESTÉRIL SOBRE X 9
APÓSITO ESTÉRIL SOBRE X 10
APÓSITO 6X12 SB X 2
APÓSITO ESTÉRIL 10X10 SB X 1
APÓSITO ESTÉRIL 10X20 SB X 1
APÓSITO ESTÉRIL 15X15 SB X 1
APÓSITO ESTÉRIL 15X8 SB X 1
APÓSITO ESTÉRIL 18X9 SB X 1
APÓSITO ESTÉRIL 20X15 SB X 1
APÓSITO ESTÉRIL 20X20 SB X 1
APÓSITO ESTÉRIL 20X40 SB X 1
APÓSITO ESTÉRIL 23X15 SB X 1
APÓSITO ESTÉRIL 30X30 SB X 1
APÓSITO ESTÉRIL 40X70 SB X 1
APÓSITO ESTÉRIL 7.5X10 SB X 1
APÓSITO ESTÉRIL 7.5X20 SB X 1
APÓSITO ESTÉRIL 8X16 SB X 1
APÓSITO QUEMADOS ESTÉRIL 13X160 SB X 1
COMPRESA 4 CAPAS 45X45 BL X 12
COMPRESA 2 CAPAS 45X50 BL X 12
COMPRESA 4 CAPAS 45X45 BL X 12
COMPRESA 50X45 BL X 12
COMPRESA 6 CAPAS 17X17 BL X 100
COMPRESA 8 CAPAS 60X45 BL X 50
COMPRESA ESTÉRIL 4 CAPAS 45X45 BL X 4
COMPRESA ESTÉRIL CA SB X 5
COMPRESA ESTRELLA ESTÉRIL SB X 1
COMPRESA ESTRELLA ESTÉRIL SB X 10
COMPRESA ESTRELLA ESTÉRIL SB X 2
COMPRESA ESTRELLA ESTÉRIL SB X 3
COMPRESA ESTRELLA ESTÉRIL SB X 5
COMPRESA ESTRELLA SB X 2
COMPRESA ESTRELLA SB X 5
COMPRESA PRELAVADA BL X 100
COMPRESA PRELAVADA BL X 200
COMPRESA TETRA ESTÉRIL SB X 1
GASA ESTÉRIL 10X10 SB X 2 DISP X 12
GASA 1/2X1
GASA 1/2X5
GASA 100 YDS CT & DB 30X45
GASA 10X10 BL X 200
GASA 1X1
GASA 1X5
GASA 3"X3" BL X 200
GASA 4"X4" BL X 200
GASA 45X45 CT BL X 200
GASA 50X20 SB X 5
GASA 60X90 BL X 100
GASA 60X90 BL X 150
GASA 7.5X7.5 BL X 200
GASA 7.5X7.5 SB X 3
GASA 7.5X7.5 SB X 5
GASA 90X90 CT BL X 100
GASA ALEMANA ESTÉRIL 11X12.5 SB X 1
GASA DOBLE 30X20 BL X 20
GASA DOBLE 45X45 BL X 20
GASA DOBLE 7.5X7.5 BL X 100
GASA DOBLE ESTÉRIL 10X10 RP SB X 5
GASA DOBLE ESTÉRIL 10X10 SB X 4
GASA DOBLE ESTÉRIL 10X10 SB X 5
GASA DOBLE ESTÉRIL 23X45 SB X 3
GASA DOBLE ESTÉRIL 23X45 SB X 5
GASA DOBLE ESTÉRIL 45X45 SB X 3
GASA DOBLE ESTÉRIL 7.5X7.5 SB X 5
GASA DOBLE ESTÉRIL R 10X10 SB X 5
GASA ESTÉRIL 10X10 (4"X4") SB X 3
GASA ESTÉRIL 10X10 (4"X4") SB X 3
GASA ESTÉRIL 10X10 32P SB X 4
GASA ESTÉRIL 10X10 SB X 2
GASA ESTÉRIL 10X10 SB X 3
GASA ESTÉRIL 10X10 SB X 5
GASA ESTÉRIL 30X45 SB X 3
GASA ESTÉRIL 3X3 4 SB X 3
GASA ESTÉRIL 3X3X2 YD X 24 UNDS
GASA ESTÉRIL 45X45 SB X 5

GASA ESTÉRIL 45X45 SB X 5
GASA ESTÉRIL 45X90 RP SB X 10
GASA ESTÉRIL 50X45 SB X 3
GASA ESTÉRIL 50X90 SB X 10
GASA ESTÉRIL 50X90 SB X 5
GASA ESTÉRIL 60X45 SB X 5
GASA ESTÉRIL 60X90 SB X 10
GASA ESTÉRIL 60X90 SB X 5
GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 (3"X3") SB X 3
GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 (3"X3") SB X 3
GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 (3"X3") SB X 10
GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 (3"X3") SB X 2 DISP X 12
GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 (3"X3") SB X 2
GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 (3"X3") SB X 5
GASA ESTÉRIL 8X6 SB X 4
GASA ESTÉRIL CA 10X10 SB X 5
GASA ESTÉRIL CA 30X45 SB X 5
GASA ESTÉRIL CA 50X45 SB X 10
GASA ESTÉRIL CA 7.5X7.5 SB X 5
GASA ESTÉRIL CF 45X45 SB X 5
GASA ESTÉRIL CF 45X90 SB X 5
GASA ESTÉRIL LAMINECTOMIA 5X11 SB X 10
GASA ESTÉRIL R 10X10 SB X 3
GASA ESTÉRIL R 7.5X7.5 SB X 5
GASA ESTÉRIL RADIOPACO 10X10 32P SB X 10
GASA MANO ESTÉRIL 4X22 SB X 5
GASA NEONATAL 35X20 BL X 100
GASA NEONATAL 35X20 SB X 5
GASA PAÑUELO 45X45 BL X 100
GASA RP 60X90 SB X 5
MECHA NASAL ESTÉRIL SB X 2
MECHA NASAL SB X 2
ROLLO GASA 100 YDS 140 EC
ROLLO GASA 100 YDS 140
ROLLO GASA 100 YDS 140
ROLLO GASA 25 YDS 140
ROLLO GASA 90 YDS 140
ROLLO GASA 90 YDS 140
TORUNDA DE GASA GRANDE SB X 2
TORUNDA DE GASA ESTÉRIL MEDIANA SB X 2
TORUNDA DE GASA ESTÉRIL PEQUEÑA SB X 2
VENDAJE MASTOIDE ESTÉRIL SB X 1
VENDA DE TELA ESTÉRIL X 2" SB X 1
VENDA DE TELA ESTÉRIL X 3" SB X 1
VENDA DE TELA ESTÉRIL X 4" SB X 1
VENDA DE TELA ESTÉRIL X 5" SB X 1
VENDA DE TELA ESTÉRIL X 6" SB X 1
VENDA DE TELA X 2"
VENDA DE TELA X 3"
VENDA DE TELA X 4"
VENDA DE TELA X 5
VENDA DE TELA X 6"
APOSITO 25X6 SBX1 MS
APOSITO ESTERIL 5X9 SBX1 MS
COTONES ESTERIL 3X5 SBX5 MS
APOSITO ESTERIL 7.5X12 SBX1 MS
GASA ESTERIL 7.5X7.5 SBX2 DISPX12 DROGAM
GASA ESTERIL 50X90 RP SBX5 MS
GASA ESTERIL 50X90 RP SBX10 MS
GASA ESTERIL 30X45 SBX10 MS
GASA ESTERIL 30X45 SBX4 MS
GASA ESTERIL DB 15X25 SBX3
APOSITO ESTERIL 10X300 SBX1
APOSITO ESTERIL 15X300 SBX1
APOSITO ESTERIL 6X12 SBX1
GASA ESTERIL 50X20 SBX5 MS
GASA TEJIDA ESTERIL 30X45 SB X4 RP
GASA TEJIDA ESTERIL 30X45 SB X10 RP
GASA TEJIDA ESTERIL 60X90 SB X5 RP
GASA TEJIDA ESTERIL 60X90 SB X10 RP
APOSITO ESTERIL 7x14
GASA ESTERIL 45X80X32X3
GASA ESTERIL RP 60X90 SBX10
GASA ESTERIL RP 60X90 SBX5
GASA ESTERIL RP 30X45 SBX10
GASA ESTERIL RP 30X45 SBX4
GASA DOBLE ESTERIL 10X10X3 CA
APOSITO ESTERIL 12.5X22.5 SBX1
GASA ESTERIL RP 20X12X10
ESPONJA DE GASA 30X45 SBX4
ESPONJA DE GASA 30X45 SBX10
GASA DB ESTERIL 70X45 SBX5 RP
MECHA DE GASA SBX1
APOSITO ESTERIL 20X8 SBX1
GASA GRANDE ESTERIL 30X45 SBX5
GASA GRANDE ESTERIL 30X45 SBX2
GASA PEQUEÑA ESTERIL SBX2
GASA PROTESIS SBX4
GASA PEQUEÑA BLX20
GASA ESTERIL 45X45 SBX5 RAUDAL
GASA ESTERIL 45X45 SBX10 RAUDAL
GASA ESTERIL 30X45 SBX4 RAUDAL
GASA NO ESTERIL 60X90 SBX3 RAUDAL
TORUNDA GASA OTORRINO 20X20 SBX3
GASA PEQUEÑA BLX20 RAUDAL
GASA MEDIANA BLX20 RAUDAL
ESPOJA PROTESIS ESTERIL SBX4 RAUDAL
GASA ESTERIL 30X45 SBX10 RAUDAL
GASA NO ESTERIL 7.5X7.5 SBX4 RAUDAL

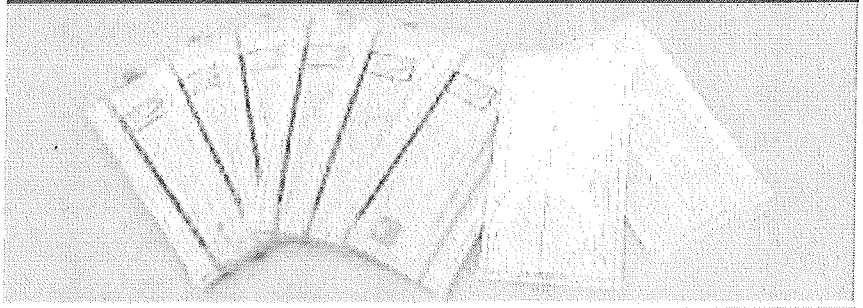
GASA DB ESTERIL 90X45 RP 16 PG SBX10
APOSITO ESTERIL MS 20X80 CM SBX 1
APOSITO ESTERIL 20X40.5 SBX1
APOSITO ESTERIL 15X15 SBX1
APOSITO ESTERIL 15X15 SBX20
GASA ESTERIL 15X15 SBX1
GASA ESTERIL 15X15 SBX20
GASA DB ESTERIL 90X45 RP 16 PG SBX10
GASA ESTERIL 45X45 SBX10 MS
MECHA GINECOLOGICA SBX1 MS
GASA 45X90 CT BLX200 MS
ESPONJAS EXODONCIA BLX200 MS
ESPONJAS EXODONCIA SBX8 MS
GASA 10X10 SBX5 MS
GASA 20X12 SBX10 MS
GASA 20X12 SBX5 MS
GASA 45X45 SBX10 MS
GASA 45X45 SBX5 MS
GASA 5X5 BLX200 MS
GASA 7.5X7.5 CJX10 MS
GASA 70X45 BLX100 MS
GASA 70X45 SBX4 MS
GASA DOBLE 10X10 SBX4 MS
GASA DOBLE ESTERIL 45X15 SBX5 MS
GASA ESTERIL 10X10 SBX4 MS
GASA ESTERIL 40X45 SBX5 MS
GASA ESTERIL 40X90 SBX10 MS
GASA ESTERIL 40X90 SBX5 MS
GASA ESTERIL 45X15 SBX3 MS
GASA ESTERIL 45X45 SBX5 MS
GASA ESTERIL 50X45 SBX10 MS
GASA ESTERIL 60X45 SBX5 MS
GASA ESTERIL 70X45 SBX5 MS
GASA ESTERIL 8X6 SBX4 MS
GASA RIÑONERA 50X45 BLX12 MS
MECHA GINECOLOGICA ESTERIL SBX1 MS
MECHA GASA ESTERIL 50X45 SBX1 MS
ROLLO GASA 100 YDS CT 21X28 MS
GASA ESTERIL 7.5X7.5 SBX7 MS
GASA ESTERIL LAMINECTOMIA 5X11 SBX1 MS
GASA ESTERIL 10X10 32P SBX5 MS
GASA COMPRESA ESTERIL 90X45 SBX3 MS
VENDA ELASTICA X 6"" SBX1 MS
GASA 7.5X7.5 BLX100 MS
GASA 20X12 RADIOPACO SBX10
TETRA ESTERIL 10CP 50X45 SBX5
GASA ESTERIL 20X12 RADIOPACO SBX10
ROLLO GASA 100 YDS CT 30X45 MS
GASA ESTERIL 7.5X7.5 SBX4 MS
GASA TORUNDA CON HEBRA COSIDA SBX2 MS
VENDA DE TELA 6"" X 20 YDS MS
GASA DOBLE 45X22.5 SBX4 MS
GASA DOBLE ESTERIL 45X22.5 SBX4 MS
GASA ESTERIL 15X15 SBX2 MS
GASA ESTERIL 45X90 32P SBX10 MS
GASA DOBLE ESTERIL 10X10 SBX10 MS
VENDA DE TELA 3"" X 10 YDS MS
MECHA GINECOLOGICA ESTERIL SBX1 KRAMER
MECHA NASAL ESTERIL SBX2 KRAMER
GASA ESTERIL 45X22.5 SBX4 MS
TORUNDA AMIGDALA ESTERIL SBX2 MS
TORUNDA GINECOLOGICA ESTERIL SBX2 MS
HILADILLA ESTERIL 80 CMS SBX1 MS
GASA ESTERIL 10X10 32P SB10 MS
GASA 7.5X7.5 BLX100 MS
GASA ESTERIL RP 60X90 SBX10 MS
GASA ESTERIL RP 60X90 SBX5 MS
GASA PAÑUELO RP 45X45 BLX100 MS
GASA ESTERIL 45X90 16P SBX5
GASA ESTERIL 4X4X2 YD 24 UNDS
ROLLO GASA 100 YDS ALFA
GASA SIMPLE 25X1/2
GASA ESTERIL 90X45 SBX5 RP
GASA ESTERIL 90X45 SBX10 RP
GASA 45X45 BLX100
GASA DB ESTERIL 90X45 RP 16 PG SBX5
APÓSITO ESTÉRIL 42X42 SBX1

ROLLO DE GASA X100 YARDAS 140 CON RADIOPACO
GASA TEJIDA 7,5X7,5 (3"X3") 8PL PAQUETE X100
GASA TEJIDA 7,5X7,5 (3"X3") 8PL PAQUETE X200
GASA TEJIDA 7,5X7,5 (3"X3") 16PL PAQUETE X100
GASA TEJIDA 7,5X7,5 (3"X3") 16PL PAQUETE X200
GASA TEJIDA 10X10 (4"X4") 8PL PAQUETE X100
GASA TEJIDA 10X10 (4"X4") 8PL PAQUETE X200
GASA TEJIDA 10X10 (4"X4") 16PL PAQUETE X100
GASA TEJIDA 10X10 (4"X4") 16PL PAQUETE X200

MARCA	Medical Supplies Corp. S.A.S
FABRICANTE	Medical Supplies Corp. S.A.S
REGISTRO SANITARIO	INVIMA 2016DM-0000315 R2
VIGENCIA REGISTRO SANITARIO	29/11/2026
CLASIFICACIÓN RIESGO	IIa
TIPO DE CASA	VII
CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS	
ASPECTO	Tela liviana, suave y libre de partículas extrañas.
COLOR	Blanco
OLOR	Inoloro
ANÁLISIS FISICOQUÍMICO	
COMPOSICIÓN	Hilaza de algodón 100%
PODER ABSORBENTE (SEG)	Máximo 30
RESIDUO DE IGNICIÓN (%)	Máximo 0,825
MATERIA GRASA (%)	Máximo 0,7
PRESENCIA DE ALMIDONES Y DEXTRINA	Negativo
ACIDEZ	Negativo
ALCALINIDAD	Negativo
CANT DE HILOS X 2,54 CM EN LA URDIMBRE	18 a 22
CANT. DE HILOS X 2,54 CM EN LA TRAMA	10 a 14
PRUEBA DE ESTERILIDAD	
CALDO TIOGLICOLATO (32,5+ /- 2,5 °C)	Ausencia de crecimiento microbiano durante 14 días de incubación.
CALDO CASOY (22,5 +/-2,5 °C)	Ausencia de crecimiento microbiano durante 14 días de incubación.
LEGILACIÓN APLICABLE	NTC 2140 y USP Vigente
EMPAQUE PRIMARIO	Papel Grado Médico
USOS	Cubrimiento de heridas. Absorción de exudados, sangre y otros fluidos biológicos
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Mantener en su empaque hasta consumir el producto. Conservar en lugar fresco y seco.
DISPOSICIÓN FINAL	No reutilizar. Eliminar como desecho orgánico

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
DIONY ANDREA GALLEGO SIERRA	CARLOS MARIO RAYO ECHAVARRÍA	JULIANA ARANGO PONCE

FICHA TÉCNICA: MASCARILLAS DESECHABLES



CÓDIGO: CT-FH	VERSIÓN: 04	FECHA: 21-12-2020

PRESENTACIÓN COMERCIAL	Mascarillas faciales. No estériles
MARCA	Medical Supplies Corp. S.A.S
FABRICANTE	Kingstar Medical Xianning, CO. LTD/JIUJIANG HUADA MEDICAL DRESSING CO., LTD
REGISTRO SANITARIO	2023DM-0027860
VIGENCIA REGISTRO SANITARIO	01/11/2033
CLASIFICACIÓN RIESGO	Dispositivo no invasivo , Riesgo I
CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS	
ASPECTO	Libre de partículas extrañas
COLOR	Azul
OLOR	Polipropileno, no tejido, filtro, soporte en aluminio y elástico con recubrimiento de hilaza
COMPOSICIÓN	3 capas de Polipropileno denominadas (SPP-MB-SPP) Spunbond +Meltblown + Spunbond
ESTADO	No estéril
EFICIENCIA DE LA FILTRACIÓN BACT. (BFE)	Superiores al 98 %.
TIPO DE MASCARILLA	Quirúrgica
CARACTERÍSTICAS	Muy baja resistencia a la rotura, Hipoalergénica, Alta capacidad de filtración, Barra frontal adaptable, Desechable. Se fija en la parte posterior de la cabeza con una banda elástica o un empate.
EMPAQUE	Caja dispensadora x 50 unidades/ bolsa por unidad
USOS	Indicado para personal médico, personal de laboratorio, para cubrir boca y nariz como barrera de protección, para prevenir y reducir el riesgo potencial de contaminación con fluidos corporales y las partículas suspendidas en el medio ambiente.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Se deben almacenar en el lugar libre de humedad y de gases cáusticos. El almacenamiento debe ser en un lugar seco y ventilado.
DISPOSICIÓN FINAL	De un solo uso, desechar como material orgánico. Los productos deben ser destruidos después de ser utilizados. Estrictamente prohibir su uso cuando los productos están enmohecidos o afectados por la humedad.
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Los materiales empleados no causan ninguna reacción alérgica, no son tóxicos o citotóxica y no conducen a la sensibilización o irritación.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
DIONY ANDREA GALLEGO SIERRA	CARLOS MARIO RAYO ECHAVARRÍA	JULIANA ARANGO PONCE

PAPEL GRADO MÉDICO MIXTO PLANO

DISEÑADO PARA SER UTILIZADO EN ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVES A VAPOR HÚMEDO, ÓXIDO DE ETILENO y FORMALDEHIDO.

PRODUCTO: PAPEL TIPO PLANO
MARCA: IMSUMHOS
IMPORTADOR: IMSUMHOS S.A.S
DISTRIBUIDOR: IMSUMHOS S.A.S

FICHA TECNICA

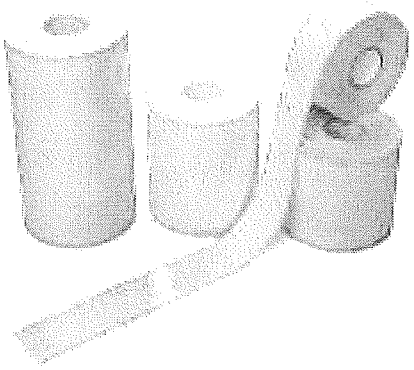
CARACTERÍSTICAS

Fabricado en CPP/PET, norma de calidad EN865-5,tamaño del poro es no superior a 0,52 micrones, una cara del papel es de 60g, Film de 0,52mm

Papel compuesto por una película de poliéster más polipropileno y papel grado médico.

Compuesto en un 95% de fibra virgen, celulosa blanqueada creando una barrera antimicrobiana multi-resistente

Indicadores químicos laterales que ,mbian de acuerdo al proceso de esterilización, para Vapor de azul vira a nego / negro verdoso, para Oxido de Etileno de rosa vira a amarillo y Formaldehido de rojo a vira a verde. Temperatura de sellado 170 °C / 180°C.



PRESENTACIÓN

50mm x 200m	75mm x 200m	100mm x 200m
120mm x 200m	150mm x 200m	200mm x 200m
250mm x 200m	300mm x 200m	350mm x 200m
400mm x 200m		

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Punto de Ebullición: N / A
Gravedad Específica (H2O = 1): 1.0
Presión de Vapor (mm Hg.) : N / A
Punto de Congelación: N / A
% Volátil por peso: 0
PH: 5,5 a 6,5 en solución, o 7,0
Densidad de vapor (Aire = 1) : N / A
Tasa de evaporación: N / A
Solubilidad en Agua: no es soluble
Apariencia y olor: Papel Blanco, sin olor.

ALMACENAMIENTO

Almacenar en un lugar fresco a una temperatura entre 15 y 25 °C, máximo 30 ° C antes de su uso, después de usado entre 15 y 25°C ,

MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Medios extinción adecuado: Agua pulverizada, espuma, dióxido de carbono (CO_2) , polvo seco.

Peligros específicos: La combustión produce humos nocivos y tóxicos, monóxido de carbono.

TOXICIDAD

No tóxico

COMPOSICIÓN

INGREDIENTES	CAS No.	Wt. Porcent
Fibra virgen	9004-36-4	90-95%
Agua	7732185	4-6%
Aditivos	Niguno	<2%

imsumhos
Importadora de Suministros Hospitalarios y Esterilización

www.imsumhos.com ventas@imsumhos.com

Cali -Colombia

Compresa de Gasa

Estéril y no estéril
Con Radiopaco



Descripción
Gasa absorbente hecha en tejido plano 100% algodón Tipo VII según estándares USP23. Disponibles en presentación no estéril.

Material
- Cinta Radiopaco.
- Manija de sujeción color azul para mayor facilidad en su manejo.
- Tejido 20 x 14, Medidas: 45cm x 45cm. Doblada en 4 pliegues.

Características
- Prelavados.
- Color blanco.
- 100 % algodón.
- 45 x 45 cms
- 4 Pliegues
- Absorción: 5 Segundos.
- Resistencia a la tensión: Cumple especificaciones Gasa Tipo VII.

MODELOS Y ESPECIFICACIONES	
PRESENTACIÓN	NO ESTÉRIL
Bolsa	100 Unidades
Caja	800 Unidades
PRESENTACIÓN	ESTÉRIL
Paquete	5 Unidades
Caja	250 Unidades

Indicaciones
Para cirugía vascular abdominal, cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía urológica y cirugía de tórax.

Empaque primario
- Bolsa rasgable de color transparente.
- Dimensiones:
- Contenido: 100 Unidades no esteril.
- Contenido: Paquete x 5 unidades - Esteril.

Empaque secundario
- Caja de cartón.
- Material: Cartón marrón, espesor 5mm, pegadas con pegamentode 350g/m2.
- Contenido: 800 compresas / Caja. - No estéril.
- Dimensiones: 52 x 52 x 4 cms.
- Contenido: 250 Compresas / Caja - Estéril.
- Dimensiones: 59 x 30 x 23.

Descripción de Productos
Los productos no pueden ser utilizados si el pequeño empaque está dañado. Los productos son para un solo uso. Su vida útil es de cinco años.

Registro Sanitario INVIMA No: 2021DM-0007819-R1

Calle 62 # 5N 24 B/ Caliman | PBX: (572) 380 2759 FAX (572) 446 2287 | e-mail: impormv@gmail.com | Cali, Colombia
IMPORMEDICASMV
Importadora de insumos medicos

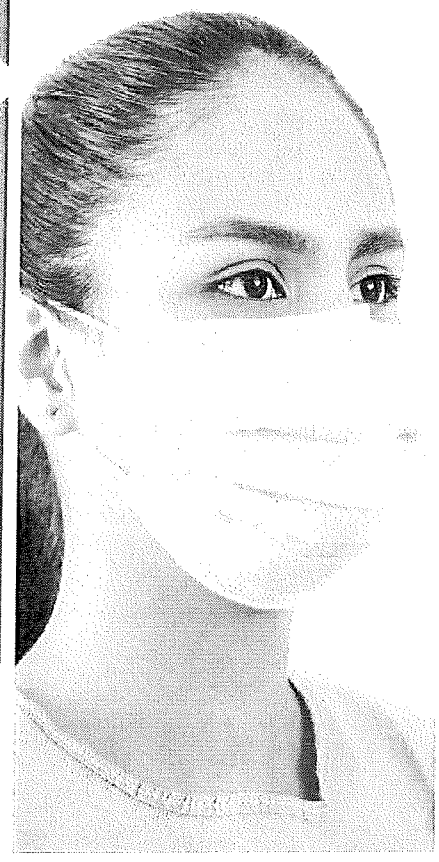
MAINCO
HEALTH CARE

TAPABOCA DE ELÁSTICO AZÚL

ITEM: 200429

Es un producto con barrera protectora antibacterial con adaptador nasal ajustable hipoalergénico con triple capa de filtración, sellado ultrasonido y con poco desprendimiento de partículas.

Uso: Para personal médico como barrera de seguridad, procedimientos odontológicos o pacientes para evitar transmisión de gérmenes o enfermedades.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	TAPABOCAS
COMPOSICIÓN:	Polipropileno de 3 pliegues, 2 capas en tela no tejida 13 G/M2 y una capa intermedia de 26 grs con filtro que tiene una eficacia superior al 95% y un soporte nasal ajustable.
PRESENTACIÓN:	Caja plegadiza por 50 unidades.
EMBALAJE:	Caja x 2.500 unidades talla estándar.
TOLERANCIA EN MEDIDAS:	+/- 3 cms.
MARCA:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
FABRICANTE:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	2014DM-0011700
RIESGO:	Clase 1
METODO DE ESTERILIZACIÓN:	N/A
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



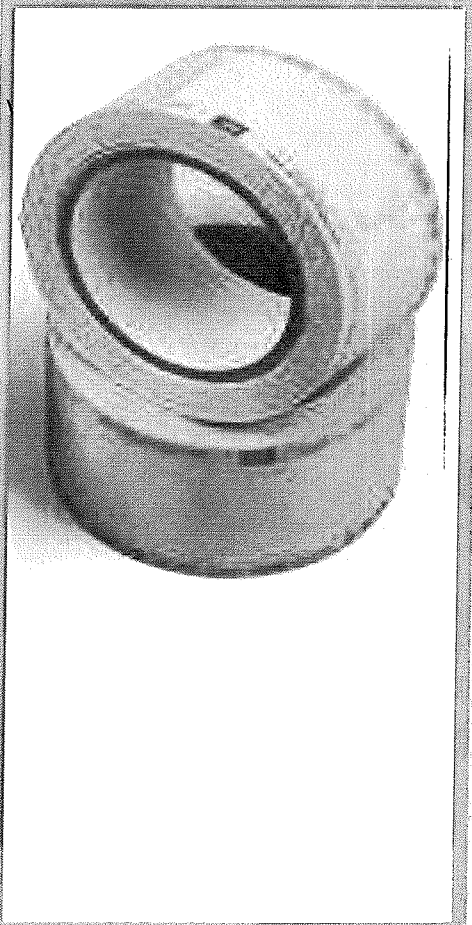
MAINCO
HEALTH CARE

PAPEL GRADO MEDICO 50MM*200M

ITEM: 500008

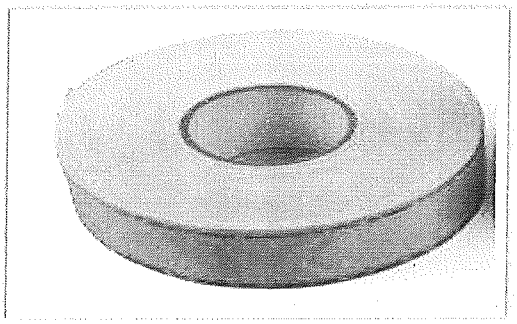
Es un producto con un empaque flexible, compuesto por películas de polipropileno y papel, tiene indicador al lado izquierdo de óxido de etileno, vapor saturado y al lado derecho de formaldehido

Uso: Para empaques de instrumental quirúrgico del sector médico, odontológico y hospitalario.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	Papel grado medico
COMPOSICIÓN:	Polipropileno y celulosa.
PRESENTACIÓN:	Rollos (mm*m) 50*200
MARCA:	STERIL LINE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	2019DM-0020503
RIESGO:	Clase 1
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



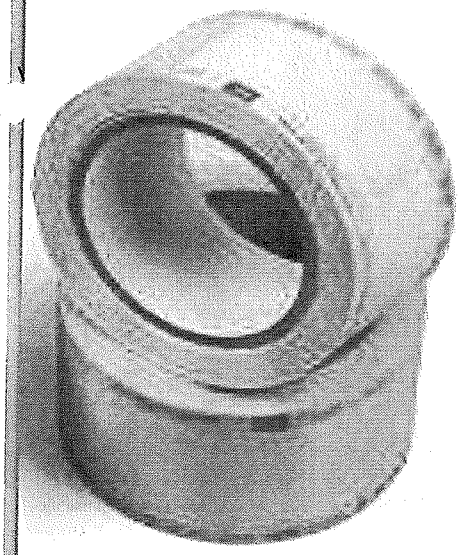
MAINCO
HEALTH CARE

PAPEL GRADO MEDICO 75MM*200M

ITEM: 500009

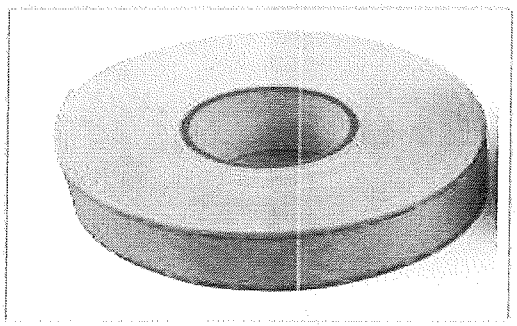
Es un producto con un empaque flexible, compuesto por películas de polipropileno y papel, tiene indicador al lado izquierdo de óxido de etileno, vapor saturado y al lado derecho de formaldehido

Uso: Para empaques de instrumental quirúrgico del sector médico, odontológico y hospitalario.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	Papel grado medico
COMPOSICIÓN:	Polipropileno y celulosa.
PRESENTACIÓN:	Rollos (mm*m) 75*200
MARCA:	STERIL LINE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	2019DM-0020503
RIESGO:	Clase 1
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



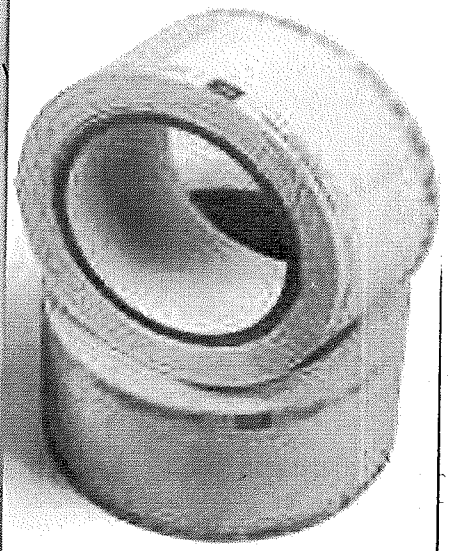
MAINCO
HEALTH CARE

PAPEL GRADO MEDICO 100MM*200M

ITEM: 500010

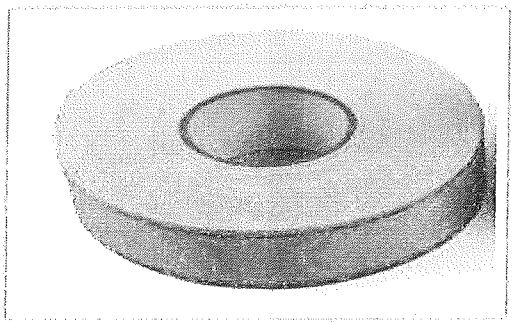
Es un producto con un empaque flexible, compuesto por películas de polipropileno y papel, tiene indicador al lado izquierdo de óxido de etileno, vapor saturado y al lado derecho de formaldehido

Uso: Para empaques de instrumental quirúrgico del sector médico, odontológico y hospitalario.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	Papel grado medico
COMPOSICIÓN:	Polipropileno y celulosa.
PRESENTACIÓN:	Rollos (mm*m) 100*200
MARCA:	STERIL LINE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	2019DM-0020503
RIESGO:	Clase 1
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



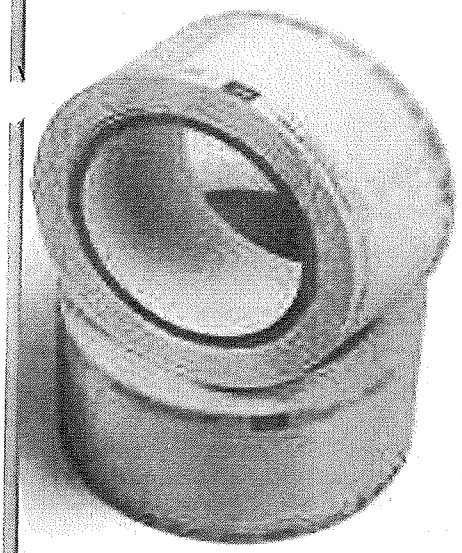
MAINCO
HEALTH CARE

PAPEL GRADO MEDICO 150MM*200M

ITEM: 500012

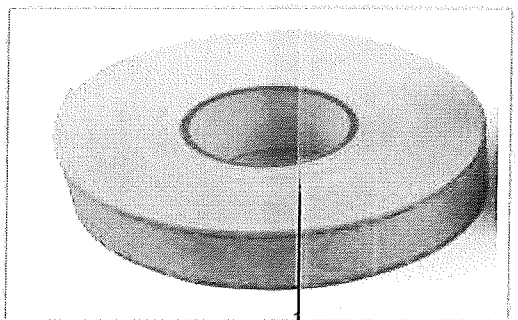
Es un producto con un empaque flexible, compuesto por películas de polipropileno y papel, tiene indicador al lado izquierdo de óxido de etileno, vapor saturado y al lado derecho de formaldehido

Uso: Para empaques de instrumental quirúrgico del sector médico, odontológico y hospitalario.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	Papel grado medico
COMPOSICIÓN:	Polipropileno y celulosa.
PRESENTACIÓN:	Rollos (mm*m) 150*200
MARCA:	STERIL LINE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	2019DM-0020503
RIESGO:	Clase 1
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



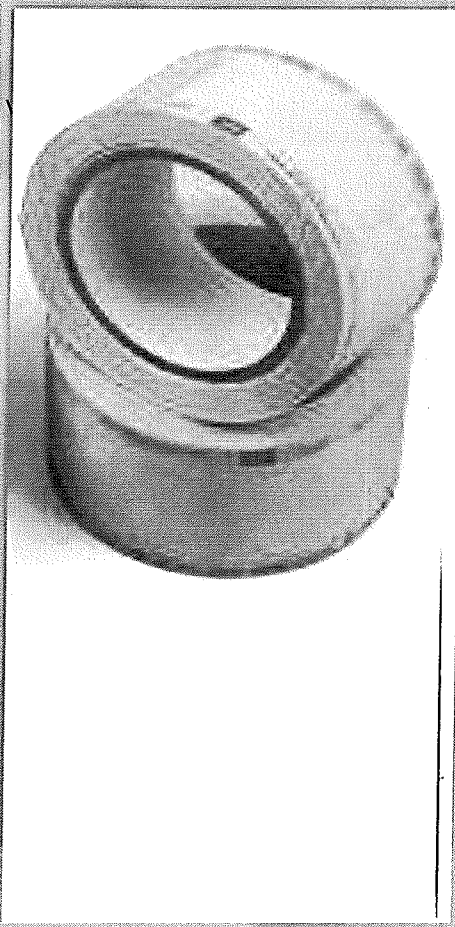
MAINCO
HEALTH CARE

PAPEL GRADO MEDICO 300MM*200M

ITEM: 500013

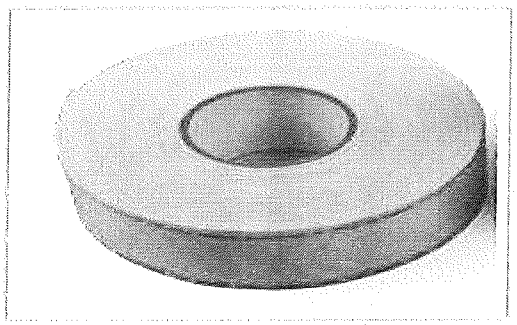
Es un producto con un empaque flexible, compuesto por películas de polipropileno y papel, tiene indicador al lado izquierdo de óxido de etileno, vapor saturado y al lado derecho de formaldehido

Uso: Para empaques de instrumental quirúrgico del sector médico, odontológico y hospitalario.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	Papel grado medico
COMPOSICIÓN:	Polipropileno y celulosa.
PRESENTACIÓN:	Rollos (mm*m) 300*200
MARCA:	STERIL LINE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	2019DM-0020503
RIESGO:	Clase 1
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



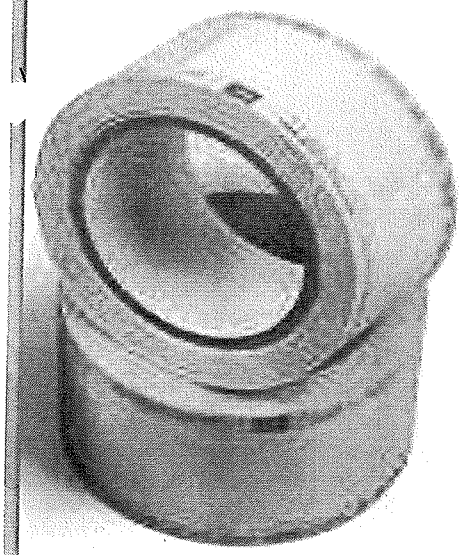
MAINCO
HEALTH CARE

PAPEL GRADO MEDICO 400MM*200M

ITEM: 500015

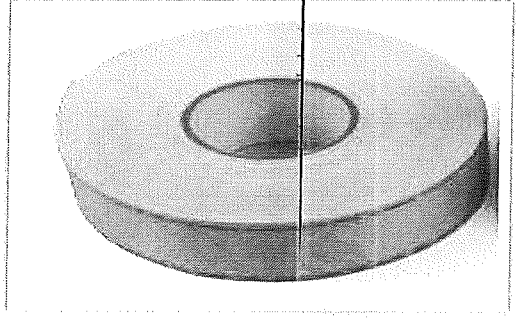
Es un producto con un empaque flexible, compuesto por películas de polipropileno y papel, tiene indicador al lado izquierdo de óxido de etileno, vapor saturado y al lado derecho de formaldehido

Uso: Para empaques de instrumental quirúrgico del sector médico, odontológico y hospitalario.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	Papel grado medico
COMPOSICIÓN:	Polipropileno y celulosa.
PRESENTACIÓN:	Rollos (mm*m) 400*200
MARCA:	STERIL LINE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	2019DM-0020503
RIESGO:	Clase 1
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



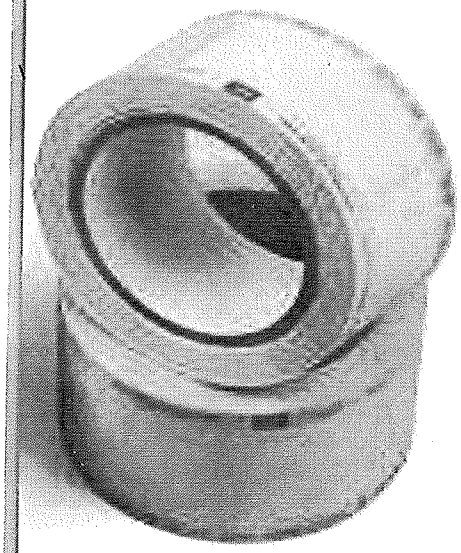
MAINCO
HEALTH CARE

PAPEL GRADO MEDICO 250MM*200M

ITEM: 500093

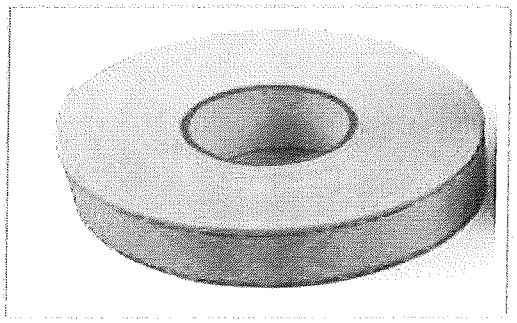
Es un producto con un empaque flexible, compuesto por películas de polipropileno y papel, tiene indicador al lado izquierdo de óxido de etileno, vapor saturado y al lado derecho de formaldehido

Uso: Para empaques de instrumental quirúrgico del sector médico, odontológico y hospitalario.



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL:	Papel grado medico
COMPOSICIÓN:	Polipropileno y celulosa.
PRESENTACIÓN:	Rollos (mm*m) 250*200
MARCA:	STERIL LINE S.A.S.
REGISTRO SANITARIO:	2019DM-0020503
RIESGO:	Clase 1
USO:	UN SOLO USO
RECOMENDACIONES:	Consérvese a una temperatura inferior a 30°C
PRECAUCIONES:	No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos
DISPOSICIÓN FINAL:	Cumplir con la política Ambiental para la Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.



La salud es de todos Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019013548 DE 11 de Abril de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

21) ENVOLVEDERAS DE 140*180
22)ROLLO ENVOLVEDERA PRECORTE 50,100 Y 200 MTS
23) ROLLO ENVOLVEDRA SIN PRECORTE 50, 100 Y 200 MTS.
24) ENVOLVEDERA. 0,80*0,60 MT5A
25) ENVOLVEDERA. 0,80*0,60 MT5A
27) ENVOLVEDERA 0,92*0,92 FC5A
28) ENVOLVEDERA 1,50*1,50 FC5A
29) ENVOLVEDERA 1,20*1,20 MT5A

VIDA UTIL: 3 AÑOS
EXPEDIENTE No.: 20161295
RADICACIÓN No.: 20191065082
FECHA DE RADICACION: 08 04 2019

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 11 de Abril de 2019
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
PROYECTO: LEGAL: FMOSCOSOM, TÉCNICO:VLARAT,REVISÓ:GORDINA_VARIOS

Firma válida

Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 19 10:34:0
Razón: In
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

invima
31 MAY 2019
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA ENTIDAD

Oficina Principal:
Administrativo:
www.invima.gov.co

invima

La Salud es de todos

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019042954 DE 27 de Septiembre de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO
EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARÁ EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

PRODUCTO	EMPAQUETES DE ESTERILIZACION NO ESTERIL
MARCA	MAINCO
REGISTRO SANITARIO NO	INVIMA 2019DM-0020503
TIPO DE REGISTRO	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR	MAINCO HEALTH CARE S A S CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C
FABRICANTE	ANQING YIPAK PACKAGING MATERIAL CO LTD CON DOMICILIO EN CHINA
IMPORTADOR	MAINCO HEALTH CARE SAS CON DOMICILIO EN YUMBO - VALLE
ACONDICIONADOR	MAINCO HEALTH CARE SAS CON DOMICILIO EN YUMBO - VALLE
TIPO DE DISPOSITIVO	NO INVASIVO
RIESGO	I
COMPOSICIÓN	

PARTES QUE COMPONEN EL DISPOSITIVO MEDICO	COMPOSICION CUALITATIVA
PAPEL GRADO MEDICO.	50%
POLIETILENO, POLIPROPILENO	50%

USOS	EMPAQUE PARA PROCESO DE ESTERILIZACION DEL SECTOR MÉDICO HOSPITALARIO, ODONTOLÓGICO E INDUSTRIAL COMPATIBLE CON MÉTODOS DE ESTERILIZACIÓN, TALES COMO ÓXIDO DE ETILENO VAPOR SATURADO, FORMALDEHÍDO Y PERÓXIDO DE HIDRÓGENO
PRESENTACIÓN COMERCIAL	CAJA POR 50, 100, 125, 200, 250, 500, 600 UNIDADES, ROLLOS POR 50, 100, 200, 300, 400, 500, 600 METROS, CAJA POR 2, 4, 8, 12, 16 ROLLOS O SEGÚN PRESENTACION QUE REQUEIRE EL CLIENTE
OBSERVACIONES	EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS

FAMILIA	CÓDIGO, MODELO O REFERENCIA
CARRETES PLANOS DE ESTERILIZACIÓN	50mm X 200m 55mm X 200m 75mm X 200m 100mm X 200m 120mm X 200m 125mm X 200m 150mm X 200m 200mm X 200m 250mm X 200m 300mm X 200m 350mm X 200m 400mm X 200m 450mm X 200m 500mm X 200m 600mm X 200m
CARRETES SOPLADOS DE ESTERILIZACIÓN	75mm X 100m 100mm X 100m 120mm X 100m 125mm X 100m 150mm X 100m 200mm X 100m 250mm X 100m 300mm X 100m 350mm X 100m 400mm X 100m 450mm X 100m 500mm X 100m

La salud es de todos

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019042954 DE 27 de Septiembre de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

ROLLO PARA ESTERILIZACIÓN TYVEK	60mm X 100m 65mm X 100m 75mm X 100m 100mm X 100m 120mm X 100m 125mm X 100m 150mm X 100m 200mm X 100m 250mm X 100m 300mm X 100m 350mm X 100m 400mm X 100m 500mm X 100m 600mm X 100m
BOLSA DE ESTERILIZACIÓN AUTO-SELLANTE	57mmX130mm 90mmX165mm 70mmX260mm 90mmX260mm 135mmX280mm 190mmX360mm 190mmX380mm 200mmX320mm 200mmX360mm 230mmX395mm 305mmX430mm 400mmX535mm 500mmX630mm
BOLSA DE ESTERILIZACIÓN TERMOSELLADA	7.5cm X 26cm 10cm X 15cm 10cm X 25cm 15cm X 20cm 20cm X 25cm 30cm X 40cm 30cm X 50cm 30cm X 60cm 20cm X 40cm 8cm X 25cm 8cm X 12cm 25cm X 35cm 10cm X 20cm
BOLSA DE ESTERILIZACIÓN TYVEK	7.5cm X 26cm 10cm X 15cm 10cm X 25cm 15cm X 20cm 20cm X 25cm 30cm X 40cm 30cm X 50cm 30cm X 60cm 20cm X 40cm 8cm X 25cm 8cm X 12cm 25cm X 35cm 10cm X 20cm
PAPEL DE CREPÉ DE ENVASE	20cm X 20cm 30cm X 30cm 35cm X 35cm 40cm X 40cm 45cm X 45cm 50cm X 50cm 60cm X 60cm 75cm X 75cm 80cm X 80cm 90cm X 90cm 100cm X 100cm 120cm X 120cm 120cm X 140cm 120cm X 160cm 120cm X 180cm 140cm X 140cm 140cm X 160cm 140cm X 180cm

La salud es de todos

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019047954 DE 27 de Septiembre de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

VIDA UTIL	3 AÑOS
EXPEDIENTE NO	20160778
RADICACIÓN NO	20191180832
FECHA DE RADICACIÓN	17/09/2019

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE UNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019
ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
PROYECTO LEGAL: EMOSCOSOM, TÉCNICO: JSANDOVAL, REVISÓ: LCORDON, VARIOS

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

06 DIC 2019

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA ENTIDAD

Firma válida

Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 2019.[illegible] 10:30:[illegible]
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Oficina Principal: [illegible]
Administrativo: [illegible]
www.invima.gov.co

invima

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2020022737

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE COSMETICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INVIMA CERTIFICA QUE:

Que hasta la fecha y de conformidad con nuestra Legislación Sanitaria vigente, el producto: PRODUCTO DESCARTABLE NO ESTERIL:

Está contemplado entre los productos que NO requiere Registro Sanitario para su fabricación, importación o comercialización en Colombia

INTERESADO: MAINCO HEALTH CARE SAS
SOLICITANTE: JANNETH MORENO CASTAÑEDA
RADICACIÓN: **20201175887**
FECHA RADICACIÓN: 28/09/2020

NOMBRE GENERICO DEL PRODUCTO: ROPA DE TRABAJO DESECHABLE NO ESTERIL

MARCA DEL PRODUCTO: MAINCO; ALLMED; BIOSECURITY, STERIL LINE

"INDICACIONES Y USOS:
Ropa utilizada para diagnostico o protección de salpicaduras en diagnostico que son no estériles en tela descartable en polipropileno ss y sms

PRESENTACION COMERCIAL:
Unidad y paquetes por 5, 10, 15, 20, 30, 50, 70 y 100 unidades.

COMPONENTES Y COMPOSICION:*100 polipropileno ss y sms de 13 a 90 gr"*

OBSERVACIONES: Batas, batones gorros, ropa quirúrgica no estéril, sabanas, fundas, traje biológico, polainas, protectores, metatarsales, fundas, pantalonetas, petos, panty top, rollo para camilla, pijamas, overoles no estériles, kits no estériles.

Lo anterior por cuanto el producto no cumple con las funciones contenidas en el artículo 2, capítulo I del Decreto 4725 de 26 de diciembre de 2005 "*por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de los*

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2020022737

dispositivos médicos para uso humano", por lo tanto, no es considerado dispositivo médico para uso en humanos.

Esta certificación se mantendrá hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social no expida reglamentación pertinente para tal fin o a los conceptos que emita la Comisión Revisora de la Sala Especializada de Dispositivos Médicos y Reactivos de Diagnostico In Vitro del INVIMA.

Se expide en Bogotá D.C., el 13 de Octubre de 2020.
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

GUILLERMO JOSE PEREZ BLANCO
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE COSMETICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: ymorenom, Técnico: agomezs Revisó: cordina_varios

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por GUILLERMO JOSE PEREZ BLANCO
Fecha: 2020/10/13 16:32:33 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(0) 2948700
www.invima.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2024008633 de 28 de Febrero de 2024
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20161295 **RADICACIÓN:** 20241044145 **FECHA:** 26/02/2024
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2019DM-0019657 **VIGENCIA:** 11/04/2029

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2019013548 DE 11 de Abril de 2019 el Invima concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2019DM-0019657 para el producto ENVOLVEDERA EN TELA NO TEJIDA a favor de MAINCO HEALTH CARE S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C. en la modalidad de FABRICAR Y VENDER.

Que mediante escrito número 20241044145 radicado el 26/02/2024, el(a) Doctor(a) JANNETH MORENO CASTAÑEDA, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa MAINCO HEALTH CARE S.A.S, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA CAMBIO DE DOMICILIO DE TITULAR, CAMBIO DE FABRICANTE.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia, a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia, este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2019013548 DE 11 de Abril de 2019 que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2019DM-0019657 a favor de MAINCO HEALTH CARE S.A.S con domicilio en CALI - VALLE para el producto ENVOLVEDERA EN TELA NO TEJIDA-, en la modalidad FABRICAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR:**

CAMBIO DE DOMICILIO DE TITULAR MAINCO HEALTH CARE S.A.S, QUEDANDO:

CALLE 13 F 53-37 CALI-VALLE DEL CAUCA

CAMBIO DE FABRICANTE MAINCO HEALT CARE SAS, QUEDANDO:

MAIN CORPORATION SAS CON DOMICILIO CARR YUMBO AEROPUERTO KM 6 ZONA FRANCA DEL PACIFICO BODEGA L2.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2024008633 de 28 de Febrero de 2024
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 28 de Febrero de 2024
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
DIRECTOR TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó: Legal: anaranjoa, Técnico: acastroc

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
Fecha: 2024/02/28 10:55:27 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2024043534 de 20 de Septiembre de 2024
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO:	KIT ROPA ESTERIL DESECHABLE.
MARCA(S):	MAINCO; ALLERS; MAIN; BIOSECURITY; TEXDESS
REGISTRO SANITARIO No.:	**INVIMA 2024DM-0029522**
TIPO DE REGISTRO:	FABRICAR Y VENDER
TITULAR(ES):	MAINCO HEALT CARE SAS con domicilio en CALI - VALLE
FABRICANTE(S):	MAIN CORPORATION S.A.S./ SIGLA MAIN-CO con domicilio en YUMBO - VALLE
TIPO DE DISPOSITIVO RIESGO:	NO INVASIVO I

COMPOSICIÓN:

PARTES QUE COMPONEN EL DISPOSITIVO MÉDICO	COMPOSICIÓN CUALITATIVA
Composición polipropileno de 13g/m2, a 800g/m2. no tejido, polietieleno,	POLIPROPILENO 90%, POLIETILENO 5%, Accsesorios 5%

USOS: INDICADO PARA USO DE PERSONAL MÉDICO EN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, PROTEGE CON UNA BARRERA DE PROTECCIÓN EL PASO DE FLUIDOS, PARA PREVENIR Y REDUCIR EL RIESGO POTENCIAL DE CONTAMINACIÓN CON FLUIDOS.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: BOLSA POR UNIDAD, 5,10,15,20,30 UNIDADES.

OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS REFERENCIAS:

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2024043534 de 20 de Septiembre de 2024
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

Familia (si aplica)	Código, Modelo o Referencia (si aplica)	Descripción (si aplica)
KIT ROPA ESTERIL DESECHABLE	Paq.Cirugia General Esteril Cj*12;Paq.Cirugia General Esteril Cj*7;Paq.Cirugia General Esteril Cj*12;Baton Amer.P.A.Man.Ref.Lc0A Ester Cj*70; Paq.Hemodinamia Esteril Cj*12;Paq.Cirugia General Esteril Cj*12; Paq. Hemodinamia Esteril Cj*10; Kit Oncologia 1 Esteril Cj*40; Paq.Pequena Cirugia No.2 Esteril Cj*20; Paq.Intervencionismo Tr Esteril Cj*12; Paq.Oftalmologico Esteril Cj*16; Kit Raquidea Esteril Cj*100; Paq.Hemodinamia Esteril Cj*7; Paq.Ortopedia N2 Esteril Cj*6; Paq.Pequena Cirugia General Esteri Cj*80; Kit Oncologia 4 Esteril Cj*40; Paq.Hemodinamia Esteril Cj*10; Paq.Cardiovascular Esteril Cj*6; Paq.Hemodinamia Esteril Cj*7; Paq.Cirugia General Esteril Cj*8, Kit Radiofarmacia T Xl Esteril Cj*60; Paq. Basico Pterigio Cj*10; Paq.Marcapaso Esteril Cj*12 Campo Oftalmologia Esteril Cj*70; Funda Plastica Para Cable Esteril Cj*200; Paq.Otorrino Esteril Cj*16; Paq.Quirurgico Pterigio Esteril Cj*20; Paq.Paso Cateter Esteril Cj*25; Paq.Neurocirugia Esteril; Baton Amer.P.A.Esteril Mt5A Cj*80; Paq.Estetica Esteril Cj*14; Paq.Laparotomia Esteril Cj*7 Paq.Plastia Esteril Cj*30; Paq.Anestesia Esteril Cj*70; Paq.Biopsia Esteril Cj*30; Paq.Liposuccion No.2 Esteril Cj*16; Paq.Electrofisiologia Esteril Cj*10; Kit Funda Esteril Panama Cj*80; Paq.Partos Esteril Cj*16; Paq.Inyeccion Vitrea No.3 Esteril Cj*30; Paq.Minibiopsia Esteril Cj*120; Paq.Cirugia General Esteril Cj*10; Paq.Universal Cataratas Esteril Cj*16; Paq.Universal Cardiovascula Esteri Cj*7 Paq.Estetica Esteril Cj*12; Funda De Mayo 1.30*0.60 Este Pg2A Cj*100; Paq.Transeptal Esteril Cj*12 Paq.Artroscopia Esteril Cj*6; Paq.Revascular.Esteril Cj*5; Paq.Hemodinamia Esteril Cj*16; Funda Detector Esteril Cj*70; Paq. Cesarea Esteril Cj*12; Kit Radiofarmacia T M Esteril Cj*60; Paq. Hemodinamia Esteril Cj*12; Paq.Hemodinamia Esteril Cj*16; Paq. Universal Esteril Cj*8; Paq.Aspiracion Folicular Esteril Cj*20; Paq.Cirugia General No.15 Cj*10; Paq.Cirugia General Esteril Cj*12; Paq.Cirugia General Esteril Cj*12; Paq.Cistoscopia Esteril Cj*12; Kit Aux Oftalmologico Esteril 1 Cj*22; Kit Aux Otorrino Esteril Cj*22; Paq.Vitrectomia Esteril Cj*16; Paq.Cirugia Laser Esteril Cj*16 Paq.Hemodinamia Esteril Cj*14; Sabana Plana 2.50*2.00 Esteri Lc0 Cj*60; Kit Oncologia 1 Esteril Cj*40; Kit Paso Cateter Esteril Cj*40; Paq.Laparotomia Cesarea Esteril Cj*10; Paq.Cirugia general esteril*10;	CUBREMESAS,ENVOLVEDERAS, CAMPO OPERATORIO, BATONES, FUNDAS, TOALLAS, BOLSA SUTURA O RECOLECTORACAMPO PIEL, SABANAS,,PAPEL GRADO MEDICO.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2024043534 de 20 de Septiembre de 2024
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

Familia (si aplica)	Código, Modelo o Referencia (si aplica)	Descripción (si aplica)
ROPA DESCARTBLE ESTERIL Y NO ESTERIL	Gorro Oruga Sd5A Cj*2500; Bata Man.Japonesa T Xl Mt0A Cj*200; Polaina Recta; esortada Antidesl Cj*700; Baton Senc.P.A.Us Mt0A Talla L Cj*160; Polaina Recta Resortada Fus Sst0A Cj*900; Bata Pediatrica Estandar Mt5A Cj*300; Sabana Resor.2.00*1.00 Mt0A Cj*150: Pantaloneta Fractura T L Mt0A Cj*300; Sabana Resor.2.15*0.65 Mt5A Cj*150;MPolaina Recta Resor Antid Allmed Cj*600; Gorro Cirujano Mt5A Cj*2100; Sabana Plana 2.00*2.00 Mt5A Cj*90; Baton Amer.P.A.Us.Mt5A Cj*100; Baton Amer.P.A.Mt5A Emp.Individua Cj*100: Bata Man.Japonesa T L Mt0A Cj*250; Polaina Recta Resortada Cj*600 Fusionada; Baton Amer.P.A.Us.Fc5A Cj*100 Allmed Bata Aislamiento Resor.T L Mt0A Cj*160; Sabana Plana 2.00*1.50 Mt5A Cj*120; Kit Cirujano No 12 Cj*60; Pijama T Xl Con Bolsillos Fc0A Cj*100; Bata Man.Japonesa T L Mv5A Cj*250: Sabana Resor.2.00*1.00 Mv5A Cj*150; Pijama T L Mt0A Cj*120; Pantaloneta De Oncologia Mt5A; Bata Man.Japonesa T L Sc0B Cj*250; Gorro Trauma Mt5A Cj*1200; Kit Cirujano No 1 Cj*80; Pantaloneta Fractura T Xl Mt0A Cj*300; Peto Odontologico Adulto Mt0A Cj*1800; Pijama T Xl Mt0A Cj*100 Rollo Para Camilla 0.45*50 Mt Mt5A Cj*20; Rollo Para Camilla 0.45*50 Mt St0B Cj*20; Sabana Plana 2.00*1.00/Tira Mt5A Cj*150; Sabana Plana 2.00*2.00 Est.Mt Cj*70; Sabana Resor.2.00*1.00 Sc0B Cj*150; Sabana Resor.2.00*1.00 Tira/Mt5A Cj*150; Baton Amer.P.A.Lc0A Cj*100 Gorro Redondo Sd5A Cj*2000 Mq; Kit Cirujano No 16 Cj*80; Rollo Para Camilla 0.60*50 Mt Mt5A Cj*20; Kit Odontologico No 1 Cj*400; Baton Senc.P.A.Us T L Mt5A Esteril Cj*80; Sabana Plana 1.80*0.65 Mt5A Cj*300; Kit Paciente No 4 Cj*150; Pantalon T Xl Mt5A Cj*180; Sabana Resor.2.40*1.40 Mt5A Cj*99; Sabana Resor.2.25*0.90 Mt5A Cj*150 ,Pareo Con Sesgo Mv5A Cj*300	TELA NO TEJIDA, POLIETILENO, ABSORVENTE

VIDA ÚTIL: 3 AÑOS
EXPEDIENTE No.: 20289567
RADICACIÓN No.: 20241232376
FECHA DE RADICACIÒN: 10/09/2024

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2024043534 de 20 de Septiembre de 2024
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 20 días de Septiembre de 2024
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
DIRECTOR TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó Técnico: dmerchanc

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
Fecha: 2024/09/23 08:51:34 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

La salud es de todos

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019042954 DE 27 de Septiembre de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.
EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

PRODUCTO:	EMPAQUETES DE ESTERILIZACION NO ESTERIL
MARCA:	MAINCO
REGISTRO SANITARIO NO.:	INVIMA 2019DM-0020503
TIPO DE REGISTRO:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR:	MAINCO HEALTH CARE S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
FABRICANTE:	ANQING YIPAK PACKAGING MATERIAL CO LTD CON DOMICILIO EN CHINA
IMPORTADOR:	MAINCO HEALTH CARE SAS CON DOMICILIO EN YUMBO - VALLE
ACONDICIONADOR:	MAINCO HEALTH CARE SAS CON DOMICILIO EN YUMBO - VALLE
TIPO DE DISPOSITIVO RIESGO:	NO INVASIVO I

COMPOSICIÓN:

PARTES QUE COMPONEN EL DISPOSITIVO MÉDICO	COMPOSICIÓN CUALITATIVA
PAPEL GRADO MÉDICO,	50%
POLIETILENO, POLIPROPILENO	50%

USOS: EMPAQUE PARA PROCESO DE ESTERILIZACIÓN DEL SECTOR MÉDICO HOSPITALARIO, ODONTOLÓGICO E INDUSTRIAL, COMPATIBLE CON MÉTODOS DE ESTERILIZACIÓN, TALES COMO ÓXIDO DE ETILENO, VAPOR SATURADO, FORMALDEHÍDO Y PERÓXIDO DE HIDRÓGENO.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA POR 50, 100, 125, 200, 250, 500, 600 UNIDADES, ROLLOS POR 50, 100, 200, 300, 400, 500, 600 METROS, CAJA POR 2, 4, 8, 12, 16 ROLLOS O SEGÚN PRESENTACION QUE REQUEIRE EL CLIENTE

OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

FAMILIA	CÓDIGO, MODELO O REFERENCIA
CARRETES PLANOS DE ESTERILIZACIÓN	50mm X 200m 65mm X 200m 75mm X 200m 100mm X 200m 120mm X 200m 125mm X 200m 150mm X 200m 200mm X 200m 250mm X 200m 300mm X 200m 350mm X 200m 400mm X 200m 450mm X 200m 500mm X 200m 600mm X 200m
CARRETES SOPLADOS DE ESTERILIZACIÓN	75mm X 100m 100mm X 100m 120mm X 100m 125mm X 100m 150mm X 100m 200mm X 100m 250mm X 100m 300mm X 100m 350mm X 100m 400mm X 100m 450mm X 100m 500mm X 100m

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Oficina Principal: Cra 10 No 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 No 64 - 60
Bogotá D.C.
www.invima.gov.co

Scanned by CamScanner

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

ROLLO PARA ESTERILIZACIÓN TYVEK	50mm X 100m 55mm X 100m 75mm X 100m 100mm X 100m 120mm X 100m 125mm X 100m 150mm X 100m 200mm X 100m 250mm X 100m 300mm X 100m 350mm X 100m 400mm X 100m 500mm X 100m 600mm X 100m
BOLSA DE ESTERILIZACIÓN AUTO-SELLANTE	57mmX130mm 90mmX165mm 70mmX260mm 90mmX260mm 135mmX280mm 190mmX360mm 190mmX380mm 200mmX320mm 200mmX360mm 230mmX395mm 305mmX430mm 400mmX535mm 500mmX630mm
BOLSA DE ESTERILIZACIÓN TERMOSELLADA	7.5cm X 26cm 10cm X 15cm 10cm X 25cm 15cm X 20cm 20cm X 25cm 30cm X 40cm 30cm X 50cm 30cm X 60cm 20cm X 40cm 8cm X 25cm 8cm X 12cm 25cm X 35cm 10cm X 20cm
BOLSA DE ESTERILIZACIÓN TYVEK	7.5cm X 26cm 10cm X 15cm 10cm X 25cm 15cm X 20cm 20cm X 25cm 30cm X 40cm 30cm X 50cm 30cm X 60cm 20cm X 40cm 8cm X 25cm 8cm X 12cm 25cm X 35cm 10cm X 20cm
PAPEL DE CREPÉ DE ENVASE	20cm X 20cm 30cm X 30cm 35cm X 35cm 40cm X 40cm 45cm X 45cm 50cm X 50cm 60cm X 60cm 75cm X 75cm 80cm X 80cm 90cm X 90cm 100cm X 100cm 120cm X 120cm 120cm X 140cm 120cm X 160cm 120cm X 180cm 140cm X 140cm 140cm X 160cm 140cm X 180cm

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Oficina Principal: [illegible] Bogotá
Administrativo: Cra 10 No. 64-60
[illegible]
www.invima.gov.co

Scanned by CamScanner

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019042064 DE 27 de Septiembre de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

VIDA ÚTIL:	3 AÑOS
EXPEDIENTE NO.:	20169770
RADICACIÓN NO.:	20191181632
FECHA DE RADICACIÓN:	17 09 2019

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019
ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
PROYECTO: LEGAL: FMOSCOSOM, TÉCNICO: MSANDOVALC, REVISÓ: CORDINA_VARIOS

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
06 DIC 2019
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA ENTIDAD

Firma válida
Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 2019.10.01 10:30:4[illegible]
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Oficina Principal: [illegible]
Administrativo: [illegible]
www.invima.gov.co

invima

Scanned by CamScanner

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2021045738 DE 13 de Octubre de 2021
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011

EXPEDIENTE: 20169779 **RADICACIÓN:** 20211193361 **FECHA:**23/09/2021
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2019DM-0020503 **VIGENCIA:**27/09/2029

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2019042954 del 27 de Septiembre de 2019, el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2019DM-0020503 para el producto EMPAQUETES DE ESTERILIZACION NO ESTERIL, a favor de MAINCO HEALTH CARE S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C, en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER

Que mediante escrito número 20211193361 radicado el 23/09/2021, la Doctora JANNETH MORENO CASTAÑEDA actuando en calidad de Representante Legal de la empresa MAINCO HEALTH CARE S.A.S, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA ADICIÓN DE FABRICANTE

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia este Instituto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR La Resolución No 2019042954 del 27 de Septiembre de 2019 que concedió Registro Sanitario No INVIMA 2019DM-0020503 a favor de MAINCO HEALTH CARE S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto EMPAQUETES DE ESTERILIZACION NO ESTERIL, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER en el sentido de **APROBAR**

ADICIÓN DE FABRICANTE:

AMCOR FLEXIBLES BRASIL LTDA
CON DOMICILIO EN RUA RIO JEQUITINHONHA, 348 CAMBÉ PR 86185-260 – BRASIL.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2021045738 DE 13 de Octubre de 2021
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011

ARTICULO CUARTO: Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 13 de Octubre de 2021
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: rolayaa, Técnico: edussanv

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 2021/10/13 15:05:06 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2024040708 de 2 de Septiembre de 2024
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a
PRODUCTO: TAPABOCAS / MASCARILLA RESPIRATORIA,
REGISTRO SANITARIO No.: **INVIMA 2024DM-0029409**
TIPO DE REGISTRO: FABRICAR Y VENDER
TITULAR(ES): MAINCO HEALT CARE SAS con domicilio en CALI - VALLE
FABRICANTE(S): MAIN CORPORATION S.A.S./ SIGLA MAIN-CO con domicilio en YUMBO - VALLE
TIPO DE DISPOSITIVO RIESGO: NO INVASIVO
I
COMPOSICIÓN:

PARTES QUE COMPONEN EL DISPOSITIVO MÉDICO	COMPOSICIÓN CUALITATIVA
Composición polipropileno capa interna y externa de 13g/m2, a 20g/m2. no tejido. Capa intermedia, filtro de 20g/m2 a 50g/m2. Adaptador nasal	**POLIPROPILENO 100%**

USOS: INDICADO PARA PERSONAL MÉDICO, PERSONAL DE LABORATORIO, PARA CUBRIR BOCA Y NARIZ COMO BARRERA DE PROTECCIÓN, PARA PREVENIR Y REDUCIR EL RIESGO POTENCIAL DE CONTAMINACIÓN CON FLUIDOS CORPORALES Y LAS PARTÍCULAS SUSPENDIDAS EN EL MEDIO AMBIENTE.
PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD, paquete x 10, PLEGADIZA X 50 UNIDADES, PLEGADIZA X 100 UND.
OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS REFERENCIAS:

Familia (si aplica)	Código, Modelo o Referencia (si aplica)	Descripción (si aplica)
TAPABOCA	**TAPABOCA CON BANDA ELASTICA**	TAPABOCA CON SUJESION BANDA ELASTICA
TAPABOCA	**TAPABOCA DE ATAR**	TAPABOCA PARA AMARAR CON TIRA

MASCARILLA PARA ADULTO Y NIÑO
EXPEDIENTE No.: 20288610
RADICACIÓN No.: 20241221646
FECHA DE RADICACIÒN: 29/08/2024

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2024040708 de 2 de Septiembre de 2024
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEGUNDO: CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO: LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 2 de Septiembre de 2024
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó Técnico: dmerchanc

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
Fecha: 2024/09/05 21:51:38 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

MAINCO
HEALTH CARE

Yumbo, Valle del Cauca
16 de julio de 2024

CO-CE 721

A QUIEN INTERESE

La sociedad MAINCO HEALTH CARE S.A.S BIC identificada con el NIT 805.009.200-8, representada legalmente por la señora JANNETH MORENO CASTAÑEDA identificada con la cedula de ciudadanía No. 65.746.286 expedida en Ibagué:

C E R T I F I C A

Que la empresa, CONSULTORIAS Y SUMINISTROS TORRES HERMANOS SAS, identificada con el NIT 901062533, está autorizado para distribuir todos los productos de nuestro portafolio a nivel nacional y ha tenido un excelente manejo en nuestras relaciones comerciales.

Para constancia se firma en la ciudad de Yumbo, a los dos (16) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Alejandro Sandoval Sanchez
Coordinador comercial

imsumhos

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La empresa **IMSUMHOS S.A.S.** identificada con **NIT.900.420.802-7**, dedicada a la importación y distribución de insumos para esterilización, marcas **IMSUMHOS, YIPAK Y AMCOR;** autoriza a la empresa **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS – TORRES HERMANOS S.A.S** identificada con **NIT. 901.062.533-8** para distribuir nuestros productos.

Se firma a solicitud del interesado, en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez y siete días (17) de enero del año 2023.

Atentamente,

HECTOR ANDRES ESCOBAR
Representante Legal

MEDICAL SUPPLIES CORP. S.A.S

NIT 900.304.556-3

CERTIFICA QUE

CONSULTORIAS Y SUMINISTROS - TORRES HERMANOS SAS con NIT **901.062.533-8** y domicilio en la ciudad de Popayán, es distribuidor para el territorio nacional de sus dispositivos médicos de fabricación nacional tipo gasa en rollo, compresas, gasa no tejida, toallas impregnadas con alcohol isopropílico, vendajes elásticos y de algodón laminado, con marca **Medical Supplies Corp.** y que por lo tanto está autorizado para presentarse a licitaciones públicas en todo el territorio nacional.

Dada en Medellín, el día 26 del mes de septiembre de 2023 con destino al interesado.

Cualquier inquietud comunicarse al teléfono (4) 4486334.

Atentamente,

CARLOS MARIO RAYO ECHAVARRIA

Representante Legal suplente

IMPORMEDICAS MV SAS

Calle 62 Nº 5 N 21 - Tel: 3802769 - Telefax: 4462287
NIT.900.400.514-5
Cali – Colombia

Santiago de Cali, febrero 16 del 2024.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Asunto: Certificación Distribuidor Autorizado.

La empresa **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS TORRES HERMANOS SAS** identificada con NIT. 901062533-8, hace parte de nuestros Distribuidores autorizados y cuenta con nuestro respaldo en sus operaciones nacionales que implique la venta de Insumos médicos desechables marca MV.

Atentamente,

IMPORMEDICAS
MV SAS

MANUEL ALFREDO VACA M.
Gerente
IMPORMEDICAS MV SAS

Popayán, 2 de enero de 2.025

CONSULTORIAS Y SUMINISTROS
TORRES HERMANOS S.A.S

Señores
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE
La ciudad

Asunto: *Compromiso de dar respuesta oportuna*

Cordial saludo,

Yo, HERLIN JAIR TORRES RIASCOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.613.837 de Popayán, representante legal de la empresa CONSULTORIAS Y SUMINISTROS TORRES HERMANOS S.A.S con el NIT. 901.062.533-8, por medio de la presente me comprometo a dar respuesta oportuna y eficaz a los reportes que obedezcan al programa de tecno vigilancia y fármaco vigilancia según requerimientos del Hospital Susana López de Valencia E.S.E con el fin de subsanar los eventos o incidentes presentados.

Cordialmente,

HERLIN JAIR TORRES RIASCOS
Representante Legal
C.C. No. 4.613.837
Celular 3142213003

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO ELECTRÓNICO No. 80-2023 DEL 14 DE FEBRERO DE 2023

Entre los suscritos a saber; por una parte El Doctor **EDGAR EDUARDO VILLA**, vecino de Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.310.238 de Popayán, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Susana López de Valencia, E.S.E., según Decreto N° 0687 del 31 de Marzo del 2020 y Acta de Posesión N° 042 de 31 de marzo de 2020, en uso de su facultad para celebrar contratos, en representación del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creado por Ordenanza 001 de 1995, y **DALIS JAVENY MUÑOZ ORTEGA,** identificada con cédula de ciudadanía número 25.283.888 de Popayan en calidad de supervisor del contrato electrónico No. 80-2023 del 14 de febrero de 2023, y quien para los efectos de la presente acta de liquidación se denominará EL CONTRATANTE y la señora **YENY ROCIO TORRES RIASCOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.316.090 expedida en Popayán., quien obra como Representante Legal de **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS - TORRES HERMANOS S.A.S** y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo la cual se elabora dentro de los términos establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, dejando establecido el balance técnico y económico, cuyo fin es establecer el cierre total y su respectivo paz y salvo de las partes o las discrepancias a que haya lugar

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
CONTRATISTA:	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS - TORRES HERMANOS S.A.S
OBJETO:	SUMINISTRO DE ROPA QUIRÚRGICA DESECHABLE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA. E.S.E.
FECHA INICIO:	15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL	$870.000.000
PLAZO INICIAL	SESIS (06) MESES O HASTA AGOTAR SU CUANTIA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
ADICIONES VALOR Y TIEMPOS	HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato:	$870.000.000
Valor contrato adicional	$0
Valor Total del Contrato	$870.000.000
Valor ejecutado	$869.998.680
Valor pagado	$778.052.851
Valor pendiente de Pago al contratista	$91.945.829

Saldo Por Liberar	$1.320

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Las partes manifiestan una vez pagado el valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (869.998.680,00)** se encuentran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de suministro No. 80-2023 del 14 de febrero de 2023, en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se firma en Popayán a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2023.

EDGAR EDUARDO VILLA
GERENTE

Yeny Rocio Torres

YENY ROCIO TORRES RIASCOS
CONTRATISTA

DALIS JAVENY MUÑOZ ORTEGA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Paola Andrea Vidal- Contratista Apoyo Subdirección Administrativa
Revisó: Jorge Javier Ñañez Hoyos- Subdirector Administrativo

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

CONSULTORIAS Y SUMINISTROS TORRES HERMANOS S.A.S

DECLARACIÓN

Yo **HERLIN JAIR TORRES RIASCOS**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 4.613.837** expedida en Popayán, actuando en nombre y representación de CONSULTORIAS Y SUMINISTROS TORRES HERMANOS S.A.S, sociedad debidamente registrada en la Cámara de Comercio del Cauca, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de INHABILIDAD o de INCOMPATIBILIDAD previstas en la Constitución Nacional, en la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación Pública, en el Artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción, ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, y en las demás normas legales y en los Reglamentos Internos del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., para suscribir Contratos con Entidades Estatales.

Expedida a los dos (2) días del mes de enero de 2025.

Firma: _____